

Buenas prácticas en el sector pesquero y acuicultura

AUTOR: EMPA (Asociación
de Empresarios Marítimos y Pesqueros)
Octubre/Noviembre 2002

1. Introducción

El desarrollo de las nuevas tecnologías y la globalización de la economía y de la información imponen cambios profundos en el mundo actual, a los cuales no es ajeno el sector pesquero.

Dichos cambios, a los que hay que añadir la Política Pesquera Común de la U.E., provocan alteraciones de las situaciones económicas y sociales en el ámbito pesquero e implican nuevas necesidades de los trabajadores y de las empresas (armadores) que van más allá de las necesidades de los servicios básicos que generalmente se esperan que presten las administraciones públicas (educación, sanidad, seguridad social, etc.). Principalmente la crisis del sector, el desarrollo del desempleo y la exclusión social de determinadas capas de la población hacen cada vez más necesaria una intervención del sector público en la esfera económica y social, a fin de dar repuesta a las necesidades de los trabajadores, la reconversión de las empresas, etc.

Esta evolución conduce a un replanteamiento completo de la noción de servicio público. Lo que cuestiona, aún más que la abertura de nuevos ámbitos de intervención, son los métodos de apoyo tradicionalmente utilizados. Actualmente, parece cada vez más inadecuada la organización sectorializada y normalizada de la ayuda pública en particular. Las nuevas necesidades que debe satisfacer el servicio público suponen la puesta en funcionamiento de soluciones específicas, pensadas localmente y que superen las barreras tradicionales entre sectores. Hay que poder crear nuevas sinergias entre las esferas social, económica y cultural.

Esta transformación de la noción misma de servicio público interviene precisamente en el momento en que se cuestionan los medios de que dispone dicho servicio. La reducción de los presupuestos disponibles obliga a menudo a buscar diversos recursos aportados por la sociedad civil.

Esta evolución también implica replantearse el reparto de funciones y de competencias de los servicios públicos entre los niveles nacional (gobierno), regional (gobiernos autonómicos) y local (ayuntamientos, diputaciones). Cada vez más, los entes locales tienen una responsabilidad de concepción más amplia, antes reservada a niveles más altos, mientras que los niveles nacional y regional tienen un papel a jugar en relación a las orientaciones generales y a la definición de marcos de apoyo legislativos e institucionales adaptados.

Es necesaria la aplicación de nuevas prácticas

Todo esto implica la aparición de nuevas prácticas del servicio público, que son más difíciles de establecer en la medida en que representan una ruptura cultural profunda con la idea que tradicionalmente tenemos del mismo.

La imagen de la administración tradicional, hoy se ve sustituida por la de la administración como agente de desarrollo, que trabaja mediante otra relación con los actores locales que ya no es una relación de asistencia, anónima, reactiva, sino que establece una relación de cooperación, personalizada, proactiva.

La idea del funcionario especializado (inspector de pesca, asistente social, agente de la administración, etc.) hoy se ve sustituida por la de un animador capaz de insertarse en un enfoque multidisciplinar, de crear puentes entre competencias diferentes (transversalidad), a fin de abordar los problemas en su globalidad y su complejidad, y de no limitarse a un tratamiento normalizado y esquematizado.

La imagen de un servicio público estandarizado, parcelado y rígido actualmente se ve sustituida por la de un servicio dúctil y evolutivo, capaz de conceptualizar soluciones innovadoras que van más allá de las barreras y conceptos tradicionales.

Algo que interesa directamente al sector pesquero y de la acuicultura

Las industrias pesqueras están en un amplio proceso de modernización de sus instalaciones (tecnología) y de sus condicionantes socioeconómicos, a través de la innovación.

Las administraciones públicas regionales son las primeras afectadas por esta transformación. También son las más directamente enfrentadas a los nuevos problemas de los trabajadores, de las empresas, a lo que sucede en su territorio y, por lo tanto, son los que viven más directamente esta necesidad de nuevas prácticas y de nuevos comportamientos.

Sin embargo, éstas nuevas prácticas en la mayoría de los casos aún permanecen aisladas y las reflexiones sobre ellas se producen sólo a nivel de cada administración local o regional, en el mejor de los casos, sin que haya realmente una confrontación y una transferencia de conceptos y de prácticas entre las diferentes administraciones públicas del estado, en lo que concierne al sector de la pesca y la acuicultura.

Ante los cambios que se están produciendo y se producirán en el sector pesquero, hoy en día se ha convertido en una cuestión urgente mostrar estas nuevas prácticas –que podríamos llamar “*buenas prácticas*”– en la medida en que están adaptadas al contexto actual, de manera que se puedan divulgar, transferir y multiplicar fácilmente. Mostrar mejor éstas prácticas en la Comunidad Gallega, por ejemplo, también podría interesar a otras regiones de España y Europa y conducir a intercambios benéficos para todos.

¿Qué se entiende por buenas prácticas en el entorno del proyecto acuípesca?

Con el objetivo de que el significado de buenas prácticas quede claramente definido, asentando así las líneas de análisis y trabajo en este estudio, se entiende por buenas prácticas en el entorno EQUAL - ACUIPESCA:

Todas aquellas acciones o iniciativas procedentes de las Administraciones Públicas en colaboración con otras entidades que con carácter innovador incidan positivamente en el sector marítimo-pesquero y puedan ser transferidas exitosamente.

Esta definición de buenas prácticas deriva de la necesidad de aprovechar las experiencias con la doble misión de mejorar las de resultado positivo y de no reiterar esfuerzos ya realizados.

2. Objetivos

En el momento de realizar el presente estudio, el equipo responsable de su realización ha establecido en un primer momento el objetivo general que se pretende conseguir.

Este objetivo debe ser el puntal sobre el que se asentarán todos los planteamientos y actuaciones posteriores.

Así, el objeto del presente estudio es:

Identificar las iniciativas de adaptabilidad a favor de las empresas y de los trabajadores (buenas prácticas) llevadas a cabo por las administraciones públicas, y sus posibilidades de traslado hacia otras Comunidades Autónomas en función de las características socioeconómicas de la zona, de los trabajadores y de la estructura empresarial asentada.

Este objetivo se materializa en otros de carácter más específico, sustentado así las líneas de análisis y trabajo de este estudio:

- Recopilación de experiencias seleccionadas por actividades, zonas geográficas y alcance de las mismas.
- Selección de experiencias positivas, posibilidades de mejora y aplicación a la situación actual.
- Fomentar la mejora de la situación sectorial mediante la difusión de las experiencias realizadas por las distintas Administraciones.
- Valorar la mejora de las experiencias positivas y su adaptabilidad a la situación actual del sector.

3. Necesidad de analizar y divulgar las buenas prácticas en el sector pesquero y de la acuicultura

Una recopilación de buenas prácticas en el sector de la pesca y acuicultura de las administraciones públicas ha de tener en el punto de mira los siguientes aspectos:

- Capitalización de métodos.
- Transferencia entre comunidades autónomas y hacia el exterior.
- Divulgación en el sentido del "marketing" de lo que se hace en la región.
- Fomento de la reflexión sobre las políticas futuras.

Se analizarán sucesivamente estos cuatro conceptos, demostrando sus interrelaciones. Lo que da toda su calidad a una recopilación de buenas prácticas es la conjunción de estos cuatro aspectos.

Capitalización de los métodos

Por definición, una innovación es una acción nueva que jamás ha sido experimentada antes o que, por lo menos, no lo ha sido en las mismas condiciones y el mismo contexto. Por lo tanto, contiene un aspecto desconocido que siempre implica un cierto riesgo. Pero, a medida que se lleva a cabo la innovación, la práctica permite ir conociendo progresivamente sus dificultades y sus puntos fuertes, qué se puede hacer y qué es imposible, y cómo hacer las cosas con más conocimiento de causa. En otras palabras, toda innovación va acompañada de un proceso de aprendizaje que permite ir perfeccionando poco a poco y pasar de la etapa de una acción pionera, arriesgada, a la etapa de una acción controlada.

Al tener fundamentalmente un carácter innovador, las buenas prácticas van acompañadas de un proceso de aprendizaje. Lo más frecuente es que dicho proceso de aprendizaje se desarrolle de manera informal entre los actores que participan en la acción.

Dos razones pueden llevar a formalizar y sistematizar mejor dicho proceso de aprendizaje:

- Por un lado, el aprendizaje informal frecuentemente tiene un carácter fundamentalmente empírico, lo que le garantiza una cierta eficacia. Sin embargo, la relación con formas de experimentación más formales (tales como la colaboración con centros de investigación, universidades, etc.) a veces puede ser muy útil y permitir identificar con más precisión los errores y las mejores soluciones.
- Por otro lado, es frecuente que otros actores experimenten las mismas acciones en otros lugares y se tengan que enfrentar con los mismos problemas. Una relación entre estas personas puede contribuir a evitar que se repitan los mismos errores y que haya que "volver a inventar la rueda".

Una capitalización de los métodos consiste, precisamente, en sistematizar los procesos de aprendizaje entre acciones diferentes sobre temas similares. Una recopilación de buenas prácticas es una herramienta indispensable para dicho objetivo.

La capitalización de los métodos entre buenas prácticas diferentes presupone contar con elementos de comparación y, por lo tanto, con un marco conceptual a dicho efecto.

Una tarea a llevar a cabo es, por lo tanto, la identificación de temas clave que permitan establecer aproximaciones entre buenas prácticas.

El trabajo de análisis consistirá en establecer comparaciones y separar aquellos elementos que permitan la buena ejecución ("*benchmarking*") de las acciones.

Esto exige un trabajo de análisis que puede ser objeto de seminarios temáticos.

Transferencia entre comunidades autónomas y hacia el exterior

La transferencia de información es, sin duda, uno de los aspectos claves de una base de datos de buenas prácticas. Al favorecer la transferencia entre administraciones regionales, la base de datos juega

un papel fundamental de catalizador que puede contribuir de manera decisiva a una expansión más rápida de las buenas prácticas, favoreciendo así la adaptación de los servicios públicos a las nuevas necesidades del sector pesquero.

El porqué de la transferencia

Desde siempre, la transferencia ha tenido un papel crucial en el desarrollo de las sociedades humanas. La difusión de herramientas de know-how, de tecnologías, de métodos, etc., ha permitido que las civilizaciones se asentaran y consolidaran un poco por todas partes.

Claro está que una transferencia jamás es simplemente una copia de lo que ya había, sino que es una adaptación y, frecuentemente, una mejora. Lo que está en juego es, sobre todo, la transferencia de métodos. Tampoco en este caso la transferencia es una simple copia, sino una adaptación a un nuevo contexto de los métodos puestos en práctica en otro lugar.

Por esta razón, toda transferencia entre buenas prácticas supone que los elementos metodológicos estén bien claros. Aquí se ve la importancia de la relación con el objetivo de capitalización de los métodos. La capitalización de los métodos permite sistematizar los elementos metodológicos de las fichas, que luego se ponen a disposición de otros actores.

Divulgación y marketing

El objetivo de divulgación y marketing frecuentemente es el primero en el que se piensa cuando se proyecta realizar una recopilación de buenas prácticas. Esto tiene implicaciones muy diferentes según el tipo de público al que se quiere llegar, el tipo de mensaje que se quiere divulgar y la estrategia de comunicación que se adopta.

El porqué de la divulgación/marketing

Un objetivo de divulgación/marketing responde a necesidades de información y de imagen.

Fomento de las reflexiones para las políticas futuras

El objetivo de fomento de las reflexiones para las políticas futuras es complementario de los otros aspectos y da otra dimensión a una recopilación de buenas prácticas. Más allá de su función de instrumento de apoyo para utilizar sobre el terreno y de divulgación a un público más amplio, se convierte en un instrumento de apoyo para quienes deciden las políticas en el ámbito regional y nacional.

El porqué del fomento de las reflexiones para las políticas futuras

La reflexión para las políticas futuras a partir de las buenas prácticas de las administraciones regionales es fundamental para asegurar una adaptación progresiva a la evolución del contexto. Una reflexión de este tipo contribuye a la renovación de las políticas sobre la base de las experiencias sobre el terreno y de su armonización con las prácticas efectivas de las comunidades autónomas.

Una recopilación de buenas prácticas de las administraciones públicas es un instrumento privilegiado a este efecto. De hecho, a partir de una base de datos de este tipo se puede:

- Establecer comparaciones entre las buenas prácticas ejecutadas a diferentes niveles (comparaciones en términos de costes, en términos de impacto, de recursos y de competencias implicadas, etc.) y sacar una enseñanza de las mismas;
- Hacer síntesis, es decir, poner de relieve los elementos que se repiten y que, por lo tanto, es indispensable que tengamos en cuenta para la concepción de otras acciones en el futuro, así como para introducir cambios jurídicos o formales en las políticas ya existentes.

A partir de estas comparaciones y síntesis, se puede:

- Identificar la ausencia o la falta de respuestas pertinentes o la rigidez y las contradicciones que puedan existir entre las políticas existentes y las prácticas de los entes locales sobre el terreno;

o determinar el nivel más adecuado de intervención (comunidad autónoma, gobierno central) a fin de obtener los mejores resultados y el volumen crítico indispensable para el éxito de las buenas prácticas.

Por otro lado, la capitalización de los métodos (primer aspecto) es una aportación complementaria esencial para la reflexión sobre las políticas futuras. Las enseñanzas metodológicas permiten, en efecto, avanzar hipótesis de comparación y orientar la reflexión.

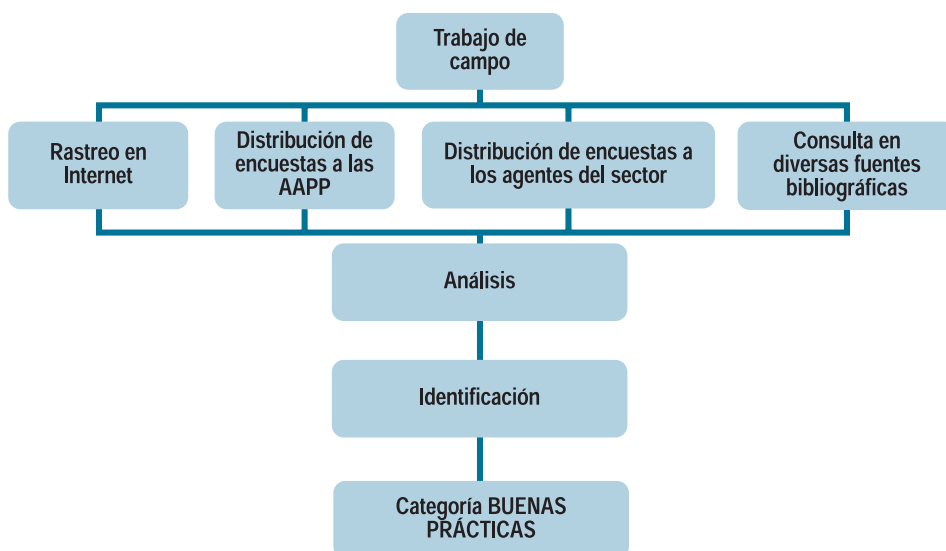
4. Metodología

Desde el punto de vista metodológico, cabe mencionar que el estudio se ha basado en un trabajo de campo consistente en un rastreo en Internet, en el que han sido identificadas y analizadas las buenas prácticas en el sector pesquero y de la acuicultura divulgadas por las administraciones públicas (autonómicas y central) en sus portales webs, así como en una búsqueda en diversas fuentes bibliográficas, tales como revistas especializadas del sector, publicaciones del ámbito pesquero y de la acuicultura, actas de congresos y jornadas de divulgación, etc.

Como complemento a este trabajo de campo se ha distribuido una encuesta a las distintas administraciones públicas con el fin, entre otros, de que las propias administraciones identificaran las buenas prácticas implementadas.

Así mismo se ha remitido otra encuesta a los agentes del sector pesquero (asociaciones empresariales, asociaciones de pescadores, cofradías, sindicatos, etc.), con el objetivo de identificar las buenas prácticas de las que tienen conocimiento dichos agentes.

La información obtenida del rastreo por Internet, de la búsqueda bibliográfica y de las respuestas obtenidas de las encuestas, se ha analizado para identificar y categorizar las buenas prácticas desarrolladas por las AAPP en el sector pesquero.



Detección de las buenas prácticas

La detección de las buenas prácticas es una tarea esencial para la recopilación de las mismas. Para llevarla a cabo, hay que considerar tres etapas:

- 1) Elegir y precisar los criterios de selección de las buenas prácticas.
- 2) Estudiar las buenas prácticas adecuadas en relación con dichos criterios.
- 3) Verificar la pertinencia de las buenas prácticas detectadas.

Elegir y precisar los criterios de selección

Los criterios de selección están determinados por los objetivos planteados. En la sección anterior hemos identificado una serie de aspectos/objetivos posibles, que implican criterios diferentes.

En el caso de un objetivo de capitalización de los métodos, el criterio principal de selección es la innovación y la calidad del método utilizado a fin de seleccionar las buenas prácticas particularmente interesantes e innovadoras en el plano metodológico.

En el caso de un objetivo de transferencia, habrá que determinar los "déficits" de buenas prácticas en relación con los retos identificados.

En el caso de un objetivo de divulgación para poder identificar las buenas prácticas adecuadas habrá que precisar a qué público nos dirigimos y qué mensaje queremos divulgar.

Estudiar las respuestas adecuadas en relación a estos criterios

Una vez identificados los criterios de selección de las buenas prácticas, habrá que encontrar ejemplos de buenas prácticas que correspondan a ellos.

Es particularmente importante plantearse las preguntas:

- ¿Quiénes son los "pioneros" en tal o cual tipo de respuesta?
- ¿Cuáles son sus "acciones de excelencia"?
- ¿Tienen un carácter demostrativo o revelador?

El "pionero" es el que primero se "atreve" a establecer una nueva actividad sobre el terreno. Al hacerlo, cambian las "reglas del juego" por el simple hecho de que está en condiciones de demostrar la viabilidad de una actividad: la gente gana confianza, se movilizan recursos financieros, la administración ofrece nuevos apoyos, etc.

Lo "excelente" puede beneficiarse de un "terreno preparado"; su mérito reside, más bien, en la capacidad de configurar los recursos disponibles de un modo óptimo, asegurando así la perpetuación de la acción y la aportación de beneficios viables, tangibles y medibles.

Verificar la pertinencia de las buenas prácticas detectadas

Para asegurarse de la pertinencia de una buena práctica, una herramienta importante la constituyen las informaciones recogidas de los expertos que trabajan en el sector pesquero.

Análisis de las informaciones recogidas

El trabajo de análisis de las buenas prácticas se propone descubrir los elementos que, en un territorio dado, han permitido que naciera una buena práctica, que se ejecutara y que se pudieran extraer de ella perspectivas de futuro viables.

Este análisis se efectúa por etapas y siguiendo un orden establecido:

- en primer lugar, hay que tomar conciencia de las características generales del territorio;
- luego, hay que "desmenuzar" el proceso, buscar los pormenores de la buena práctica (punto de partida, ejecución);
- después buscaremos los elementos clarificadores en el contexto que nos permitan comprender las razones del proceso tal y como se ha producido;
- la etapa siguiente consiste en analizar los resultados de la acción;
- finalmente, identificaremos los elementos clave que han formado el hilo conductor de la acción;
- la buena práctica misma será objeto de una presentación sintética en unas cuantas líneas.

Las buenas prácticas identificadas serán expuestas en formato de fichas, incluyendo los campos indicados en el párrafo anterior.

Esta guía no pretende ser una herramienta definitiva sino, más bien, proponer un método de trabajo que se pueda ir perfeccionando a medida que avance la implementación y la detección de las buenas prácticas.

5. Identificación de buenas prácticas llevadas a cabo por las AAPP

5.1 Distribución temática

A continuación se presentan las buenas prácticas identificadas y distribuidas en tres bloques temáticos que son aspectos tecnológicos y equipamientos, aspectos socioeconómicos y aspectos medioambientales y desarrollo sostenible.

En primer lugar se presenta un listado de las buenas prácticas identificadas y a continuación una ficha explicativa implementada de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado anterior sobre la metodología seguida en el estudio.

Hay que dejar claro que las buenas prácticas contenidas en el presente estudio son aquellas que se han identificado mediante una búsqueda en Internet y diversas fuentes bibliográficas y las comunicadas a través de las encuestas remitidas por las diversas AAPP y de las cuales, una vez analizadas, se haya podido obtener suficiente información para elaborar una ficha completa, descartando aquellas que no se hayan podido documentar de manera exhaustiva ya que en la era de la información, en que ante vacíos de información se puede recurrir al uso sesgado de informaciones parciales aparecidas en Internet, en publicaciones, en citas de citas, se podría incurrir en el error de la inclusión de determinadas experiencias poco contrastadas o incompletas.

Es por ello que posiblemente se desarrollen buenas prácticas por las AAPP que no estén contenidas en esta recopilación, además de que posiblemente no se divulguen todas las buenas prácticas a través de las webs de las diferentes AAPP y demás fuentes bibliográficas.

También es fundamental reseñar que un gran número de las buenas prácticas incluidas a continuación son desarrolladas o implementadas con subvenciones o ayudas económicas procedentes entre otros de los fondos IFOP, por lo tanto es seguro que buenas prácticas que han sido atribuidas a una determinada administración pública, también sean o hayan sido desarrolladas por otras Comunidades Autónomas.

No obstante, nuestro estudio recoge únicamente aquellas acciones que hayan podido ser documentadas suficientemente, y es por ello que algunas buenas prácticas se asignan a una administración determinada (la que las ha divulgado con suficiente información), sin que ello signifique que no se estén implementando en otras comunidades.

5.1.1 Aspectos tecnológicos y equipamientos

- Desarrollo de los cultivos marinos con el máximo nivel de competitividad y optimización de los puestos de trabajo generados.
- Mejora en equipamientos portuarios destinados al sector pesquero y de la acuicultura.
- Mejora en la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Desarrollo de la acuicultura.
- Incorporación de nuevas tecnologías a las lonjas.
- Mejora de la selectividad de tipos de artes.
- Certificación de los equipos de seguimiento por satélite de buques.
- Nuevas técnicas de envasado.
- Nuevas tecnologías para la comercialización del pescado.
- Modernización de la flota pesquera.
- Mejora de la Distribución de Productos Frescos.
- Desarrollo de nuevos envases para productos pesqueros.
- Modernización y reconversión de la flota pesquera y dotación de medios de radiocomunicación a las embarcaciones de pesca litoral.

LA BUENA PRÁCTICA**Desarrollo de los cultivos marinos con el máximo nivel de competitividad y optimización de los puestos de trabajo generados****EL ÓRGANO GESTOR**

Fundación COTEC

Secretaría General de Pesca Marítima (MAPA)

ÁMBITO TERRITORIAL

Ámbito general

ACCIÓN

La Fundación COTEC (formada por distintas empresas vinculadas con la acuicultura) ha elaborado un documento sobre necesidades tecnológicas para mejorar la productividad y competitividad en acuicultura cuyas propuestas han sido incorporadas al Libro Blanco, elaborado a iniciativa de la Secretaría General de Pesca marítima.

ELEMENTOS CLAVE

- La necesidad de que la investigación pública evolucione hacia fórmulas de gestión que faciliten la transmisión de las necesidades del sector industrial al sector investigador, y una planificación que permita ordenar el crecimiento y la consolidación de la industria para garantizar su desarrollo futuro.
- Desarrollo permanente de líneas de investigación propias sobre mejora genética, alimentación, patologías y sanidad.
- La aprobación definitiva de un mapa de usos del litoral que delimite claramente las áreas susceptibles de aprovechamiento acuícola.
- En el apartado de comercialización, se pretende ampliar también las formas de presentación del pescado de acuerdo con la demanda, empaquetado, fileteado, etc. al tiempo que se aumenta el valor añadido.
- Desactivación de las dificultades administrativas.
- La introducción de nuevas especies.
- No se trata de sustituir a la pesca, sino de complementar el suministro de pescado.

CONTEXTO

En el litoral tiene la acuicultura a un tiempo su potencial y uno de sus riesgos. Sus cinco mil kiló-

metros largos abren un horizonte de producción que parecería ilimitado. Pero, excepto Galicia, cuyas rías acogen las bateas que hacen de España el primer país europeo en producción de mejillón, la configuración lineal del litoral, con pocas bahías abrigadas donde instalar las jaulas flotantes, obliga a desarrollar y montar instalaciones en mar abierto o semiexpuestas de complicada tecnología, que requieren inversiones cuantiosas.

No es éste, sin embargo, el mayor de los problemas que la acuicultura tiene en relación a su ubicación. El hecho de que el litoral sea de dominio público y no de propiedad privada supone un handicap empresarial –la falta de titularidad dificulta la obtención de créditos, entre otras razones–. La fragmentación de las competencias en materia acuícola dificulta la planificación y gestión del litoral y es causa de un desarrollo desigual según autonomías. El reparto de competencias entre las Administraciones central y autonómicas y los conflictos de uso constituyen los auténticos cuellos de botella y estarían frenando su desarrollo y mermando sus posibilidades de competencia frente a países del entorno, como Grecia.

La complejidad y el número de los procedimientos administrativos originan una excesiva lentitud en la creación de nuevas empresas, así se constata en el Libro Blanco. De hecho, hay proyectos paralizados por diversas razones que, de desarrollarse se duplicarían el sector.

PUNTO DE PARTIDA**Año 1999.**

En el transcurso de los últimos tiempos se han observado diversos obstáculos que impiden el ascenso definitivo de un sector que podría atraer una parte del empleo que se pierde en el sector extractivo. La Secretaría General de pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas implicadas, ha elaborado un Plan Estratégico de la acuicultura –plasmado en el Libro Blanco– para sentar las bases que permitirán el desarrollo de los cultivos marinos con el máximo nivel de competitividad y optimización de los puestos de trabajo generados. El documento de la Fundación COTEC viene a ser un apéndice tecnológico del Libro Blanco.

DESARROLLO

El IEO cuenta ya con una planta experimental de acuicultura en el Centro Oceanográfico de Murcia

en Mazarrón, donde se investiga sobre las distintas especies de peces y en lo que concierne a la acuicultura, el Plan Nacional I+D le reserva una atención específica.

En cuanto a los sistemas de cultivo en mar abierta, las líneas de investigación trabajan en la llamada "jaula del 2000", instalaciones adecuadas para el cultivo de peces alejadas cinco millas de la costa.

RECURSOS

La acuicultura no es un sector subsidiario o que trabaje en proyectos experimentales, sino que la mayoría de empresas están en beneficios y las inversiones que realizan son de cuantía muy elevada. Un proyecto en mar abierto supone una inversión de 2.000 millones de euros.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Nuevos sistemas de gestión y comercialización exterior.
- Desarrollo de nuevas tecnologías en el sector de la acuicultura.
- Innovaciones en I+D.

LA BUENA PRÁCTICA

Mejora en equipamientos portuarios destinados al sector pesquero y de la acuicultura

EL ÓRGANO GESTOR

Viceconsejería de Pesca de Canarias.

ÁMBITO TERRITORIAL

Entidades encargadas de la gestión de los puertos canarios.

ACCIÓN

Lograr un efecto económico y duradero de la mejora estructural y ofrecer garantías de viabilidad económica.

ELEMENTOS CLAVE

- Que las inversiones sean de interés para el conjunto de los pescadores y acuicultores que utilicen el puerto, tales como mejoras de equipamientos, adecuación a las normas sanitarias, protección del medio ambiente.

CONTEXTO

Desarrollo de la política pesquera según las directrices de reforma de la U.E.

PUNTO DE PARTIDA

Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo (BOE nº 154, de 29.01.95)

Real Decreto 696/1996, de 26 de abril (BOE nº 131, de 30.05.96)

Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 3 de marzo de 1999 (BOC nº 28, de 05.03.99)

DESARROLLO

Durante el año 2001 se ha abierto la convocatoria para la implementación de las mejoras.

RECURSOS

El importe máximo es del 75 % de las inversiones subvencionables.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Nuevas instalaciones en los puertos canarios acordes a los máximos niveles de excelencia.
- Dotación de equipamientos portuarios de forma exclusiva para el sector pesquero y de la acuicultura.

LA BUENA PRÁCTICA**Mejorar la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura****EL ÓRGANO GESTOR**

Viceconsejería de Pesca de Canarias.

ÁMBITO TERRITORIAL

Personas físicas o jurídicas canarias.

ACCIÓN

Fomentar y apoyar las inversiones dirigidas a la mejora de las condiciones de transformación de los productos de la pesca y acuicultura, para potenciar dichos sectores.

ELEMENTOS CLAVE

- Que sobre los destinatarios recaigan la carga financiera de las inversiones y gastos que se consideren subvencionables.

CONTEXTO

Dentro del contexto de ayudas de la Viceconsejería.

PUNTO DE PARTIDA

Iniciativas de mejora de sectores auxiliares de la pesca y la acuicultura como es el sector transformador.

DESARROLLO

En el transcurso del 2001 se desarrollaron las iniciativas de inversiones y fomento del sector de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

RECURSOS

El importe máximo de las ayudas no podrá ser superior al 55 % de las inversiones subvencionables.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Mejoras en el campo del comercio de productos. Actuaciones en el ámbito de la transformación de productos pesqueros.

LA BUENA PRÁCTICA

Desarrollo de la acuicultura

EL ÓRGANO GESTOR

Viceconsejería de Pesca de Canarias.

ÁMBITO TERRITORIAL

Empresas titulares de establecimientos de cultivos marinos enclavados en la comunidad autónoma de Canarias y nuevos promotores.

ACCIÓN

Incentivar a la construcción, ampliación y modernización de las empresas acuícolas.

ELEMENTOS CLAVE

- Dedicación de medios técnicos y científicos a la adaptación y desarrollo de especies marinas en sus distintas fases de cultivo.
- Efecto económico duradero de la mejora estructural prevista.
- Garantías de viabilidad técnica y económica.

CONTEXTO

Fomento de la acuicultura por parte de la Viceconsejería de Pesca de Canarias.

PUNTO DE PARTIDA

Ayudas económicas de la Comunidad Canaria.

DESARROLLO

La acción se lleva a cabo mediante la concesión de ayudas y subvenciones iniciadas en el 2001.

RECURSOS

El total de la ayuda a otorgar no podrá ser superior al 60% de la inversión subvencionable.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Potenciación de un sector en fase de expansión.
Modernización de instalaciones existentes para garantizar la competitividad del sector.

LA BUENA PRÁCTICA

Incorporación de nuevas tecnologías a las lonjas

EL ÓRGANO GESTOR

La Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos (Galicia).

ÁMBITO TERRITORIAL

Diez lonjas de las localidades de A Guarda, Aguiño, Arcade, Cedeira, Muxía, Noia, A Pobra, Porto do Son, Vilanova e Vilaxoán.

ACCIÓN

La informatización de las lonjas posibilita la compra y venta de pescado a distancia sin la presencia de los comercializadores en el pósito. El dispositivo permite seguir las pujas en tiempo real y detenerlas, dando la correspondiente orden de compra, desde la oficina o desde el propio domicilio.

ELEMENTOS CLAVE

- Pujas en tiempo real y detenerlas.
- Recibir por Internet la información anticipada de las llegadas de pescado y marisco.

CONTEXTO

Disminución del valor añadido de las capturas objeto de subasta y el poco beneficio obtenido por los profesionales del sector pesquero y marisquero.

PUNTO DE PARTIDA

Las primeras que introdujeron estos equipamientos fueron las lonjas de Portonovo y Redondela, en 1999, y tras el éxito de estas experiencias, la Consellería de Pesca decidió expandir la automatización al resto de las lonjas que mostraron interés en incorporar la nueva tecnología. Así en 2000, se informatizaron un total de cinco pósitos y el pasado año se incorporó este sistema de vanguardia en doce lonjas.

DESARROLLO

El sistema, realizado con tecnología gallega y en el que ha intervenido la Escuela de Telecomunicación de la Universidad de Vigo, facilita toda la información necesaria sobre la subasta, tal como fac-

turas, guías de transportes y demás documentación, y evita los habituales conflictos que se generaban en la adjudicación de lotes al no existir la posibilidad de un empate entre dos compradores.

RECURSOS

En total, Pesca invertirá más de 1.200.000 euros en la informatización de las pujas en estos diez pósitos

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Nuevos sistemas de gestión y comercialización exterior.
- Nuevas tecnologías.
- Acceso instantáneo a la información.
- Generación de nuevas sinergias.

LA BUENA PRÁCTICA

Mejora de la selectividad de tipos de artes

EL ÓRGANO GESTOR

MAPA

ÁMBITO TERRITORIAL

El área de trabajo será la habitual donde faena la flota de arrastre de los puertos de San Pedro del Pinatar, Torrevieja y Santa Pola (Golfo de Alicante) y Palma de Mallorca.

ACCIÓN

Mejorar la selectividad de estos tipos de artes y sus resultados permitirán a la Administración ampliar los conocimientos y las bases técnicas que permitan una mejora de la regulación pesquera en el Mediterráneo.

ELEMENTOS CLAVE

- Uno de los objetivos básicos de las campañas será cuantificar los rendimientos de las principales especies objetivo de las flotas en estas áreas.

CONTEXTO

Se enmarca dentro de los estudios científico-económicos desarrollados por la Administración Central.

PUNTO DE PARTIDA

Este estudio parte de la iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Secretaría General de Pesca Marítima.

DESARROLLO

GOLFO DE ALICANTE

La acción piloto en aguas del Golfo de Alicante se destinará a realizar una serie de experiencias de selectividad de artes de arrastres de fondo, comparando los resultados obtenidos con el empleo de una malla rómbica tradicional y los obtenidos con una malla cuadrada de características similares a la anterior, determinando las tallas de primera captura y los factores de selección de cada una de ellas.

El área de trabajo será la habitual donde faena la flota de arrastre de los puertos de San Pedro del Pinatar, Torrevieja y Santa Pola. La embarcación

que realizará esta experiencia es la "Verónica Ruso", con puerto base en Torrevieja, dedicada a la pesca de peces y crustáceos en la zona objeto de estudio. La experiencia consistirá en el seguimiento de mareas de un día de duración, a realizar a lo largo de tres meses.

La acción piloto permitirá cuantificar los rendimientos de las principales especies objetivo de las flotas en el área, calculando los rangos de selección y tallas de primera captura de estas especies, empleando mallas rómbicas de 40 mm. de diagonal y cuadradas de 20 mm. de lado, estableciendo comparaciones entre los resultados.

AGUAS DE MALLORCA

Con respecto a la segunda acción piloto, se desarrollará la pesca experimental con artes de arrastre y copos de malla cuadrada en aguas de la plataforma continental y talud de Mallorca, evaluando la rentabilidad de una explotación regular con este tipo de aparejos.

El buque que lleva a cabo la experiencia es el "Moralti Nou", un arrastrero de fondo, con base en el puerto de Palma de Mallorca.

Los objetivos principales de esta campaña son cuantificar los rendimientos de las principales especies comerciales (por ejemplo, camarel, salmonetes, pulpo de roca, merluza, bacaladilla, cigala, gamba blanca, gamba rosada), usando copos de malla rómbica y cuadrada, y 400 mm. de luz de malla. Asimismo, se calcularán los rangos de selección y la talla de primera captura para estas especies y tipos de malla.

Esta experiencia contribuirá a mejorar la selectividad de estos tipos de artes y sus resultados permitirán a la Administración ampliar los conocimientos y las bases técnicas que permitan una mejora de la regulación pesquera en el Mediterráneo.

RECURSOS

Los recursos técnicos destinados a este proyecto son dos buques pesqueros, además de los recursos económicos dispuestos por el MAPA, destinados a llevar a cabo la acción.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Un mejor conocimiento de los sistemas de pesca.

Proyecto que facilita la cooperación empresarial.

Fomento de estudios encauzados al desarrollo sostenible y una pesca responsable.

LA BUENA PRÁCTICA

Certificación de los equipos de seguimiento por satélite de buques

EL ÓRGANO GESTOR

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA).

ÁMBITO TERRITORIAL

Ámbito general.

ACCIÓN

El INTA se encargará de certificar los GPS para que los fabricantes que deseen vender sus productos mejoren sus prestaciones.

ELEMENTOS CLAVE

- Una certificación da garantías de calidad.
- Proyecto de carácter tecnológico conforme a los requerimientos del momento.

CONTEXTO

En el ámbito de la pesca es necesario implementar los mejores sistemas de seguimiento y seguridad. Un ejemplo es la obligación de llevar un teléfono VHS con GPS incorporado.

PUNTO DE PARTIDA

De acuerdo con la normativa comunitaria, que obliga a establecer un sistema de seguimiento a través de satélite del movimiento de los buques pesqueros comunitarios que cumplan ciertas características de eslora y zona de pesca, el MAPA reguló en 1998 las condiciones que debían cumplir los equipos móviles de seguimiento (cajas azules) a instalar en los buques pesqueros españoles.

DESARROLLO

El MAPA inició la colaboración con el INTA, con objeto de definir las características técnicas de las cajas azules. Finalizada esa fase, ahora se hace necesario formalizar un nuevo acuerdo de colaboración para que los equipos fabricados por las empresas interesadas en ofertarlos a los

armadores puedan obtener la certificación de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente.

El INTA se encargará de realizar, a partir del año 2002, la certificación de los equipos de localización a instalar en los buques pesqueros y asesorará a la Secretaría General de Pesca Marítima en futuros desarrollos del Centro de Control de Seguimiento de Buques Pesqueros y en las evaluaciones de la seguridad de la información del citado centro.

RECURSOS

El Acuerdo tendrá una vigencia de cinco años y el MAPA realizará una aportación de 305.103,44 euros para su financiación.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Sistemas certificados y homologados.
- Elevación de los estándares de seguridad.

LA BUENA PRÁCTICA

Nuevas técnicas de envasado

EL ÓRGANO GESTOR

Consejo de Ministros mediante la suscripción de un Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

ÁMBITO TERRITORIAL

Ámbito general.

ACCIÓN

El objetivo del Convenio es realizar un estudio sobre la idoneidad de la utilización de recipientes estancos para el envasado y transporte de boquerón y sardina en agua-hielo, con vistas a su mejor conservación, comparando dicho método con el sistema tradicional de transporte con hielo picado en envases perforados.

ELEMENTOS CLAVE

- Estudiar métodos que prolonguen el periodo de frescura de estos productos y minimicen su deterioro.
- Mejora de la manipulación del pescado.

CONTEXTO

Esta acción se enmarca dentro del contexto de la necesidad de ofrecer a los consumidores productos pesqueros de calidad.

PUNTO DE PARTIDA

Normas sobre manipulación y conservación de los productos pesqueros.

DESARROLLO

No se dispone de información sobre esta cuestión.

RECURSOS

El Convenio tendrá una vigencia de dos años y el gasto derivado que asumirá el Ministerio de Agricultura, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, asciende a 60.101,21 euros.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Nuevos recipientes de pescado.
Fomento de la I+D en el sector de la pesca y la acuicultura.

LA BUENA PRÁCTICA

Nuevas tecnologías para la comercialización del pescado

EL ÓRGANO GESTOR

Equipo compuesto por cibernéticos del IIA de la UAB, de biólogos del ICM-CSIC y de economistas del GEM-UB bajo la coordinación del CSIC. Con la colaboración de la Dirección General de Pesca Marítima.

ÁMBITO TERRITORIAL

Cataluña.

ACCIÓN

Dirigir la comercialización de la pesca hacia un modelo que garantice los parámetros de calidad que pide la UE, y en consecuencia el reconocimiento internacional de las capturas. Además, dada la globalidad del mercado, se entiende que la pesca costera solo puede competir en calidad, en relación a las importantes capturas que se realizan en otros ecosistemas marinos más lejanos. Caladeros, que no se debe olvidar en la práctica están comercialmente cada vez más próximos debido a las nuevas tecnologías implementadas en el sector del transporte y de las telecomunicaciones.

ELEMENTOS CLAVE

- Establecimiento de estándares de calidad, descripción y etiquetaje del producto.
- Desarrollo de un sistema de lonja electrónica telemática.
- Asegurar la viabilidad económica del sistema.

CONTEXTO

España representa aproximadamente el 2% de las exportaciones totales del comercio pesquero mundial y un 6% de las importaciones. Somos un país netamente importador de productos pesqueros. En el futuro esta situación se mantendrá o se hará aun más deficitaria.

PUNTO DE PARTIDA

El proyecto se desarrolló a partir de la iniciativa de los Ayuntamientos de Vilanova y Blanes (Cataluña) que solicitaron el diseño de un pro-

yecto que permitiera mejorar la situación del sector pesquero local.

El sistema FishMarket es una casa de subastas virtual, en que compradores y vendedores se coordinan para intercambiar bienes siguiendo un procedimiento sumamente estructurado y aparentemente sencillo.

DESARROLLO

Actualmente el proyecto se encuentra congelado por la Administración, no se considera prioritario.

RECURSOS

No asequibles por la administración, ni por instituciones de carácter privado.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Nuevos sistemas de gestión y comercialización exterior.

Nuevas tecnologías.

Plataforma tecnológica integral.

LA BUENA PRÁCTICA

Modernización de la flota pesquera andaluza

EL ÓRGANO GESTOR

Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía

ÁMBITO TERRITORIAL

- PUERTO DE GARRUCHA
- PUERTO DE CARBONERAS
- PUERTO DE ALMERÍA
- PUERTO DE ROQUETAS
- PUERTO DE ADRA
- PUERTO DE MOTRIL
- PUERTO DE VÉLEZ MÁLAGA
- PUERTO DE MÁLAGA
- PUERTO DE FUENGIROLA
- PUERTO DE MARBELLA
- PUERTO DE ESTEPONA
- PUERTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
- PUERTO DE ALGECIRAS
- PUERTO DE TARIFA
- PUERTO DE BARBATE
- PUERTO DE CONIL
- PUERTO DE CÁDIZ
- PUERTO DE SANTA MARÍA
- PUERTO DE ROTA
- PUERTO DE CHIPIONA
- PUERTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
- PUERTO DE HUELVA
- PUERTO DE PUNTA UMBRÍA
- PUERTO DE LEPE
- PUERTO DE ISLA CRISTINA
- PUERTO DE AYAMONTE

ACCIÓN

Establecer una serie de actuaciones con la finalidad de mejorar el conocimiento de la estructura y dinámica de los recursos, las estructuras y los mercados pesqueros, formar buenos profesionales, ordenar el régimen de explotación de los recursos, aumentar la rentabilidad de la flota, modernizar el proceso y las estructuras de comercialización, incrementar la competitividad de la acuicultura andaluza y de la industria transformadora, dinamizar los agentes económicos y sociales y, en fin, mejorar las condiciones sociolaborales del sector pesquero andaluz.

ELEMENTOS CLAVE

Programa Nº 1.- De Investigación sobre recursos, estructuras, industrias y mercados pesqueros. Que permita disponer de un conocimiento detallado (tanto espacial como funcional) de la estructura, dinámica y régimen óptimo de explotación de los recursos pesqueros, nuevas líneas de producción y nuevos mercados.

Programa Nº 2.- De formación de los profesionales que precisa un sector pesquero moderno y competitivo. Que impulse la mejora de la calidad de la formación profesional pesquera, adaptando los planes de estudio a las necesidades del sector, promoviendo la difusión de las nuevas tecnologías pesqueras y técnicas de gestión empresarial, a partir de la coordinación de los recursos educativos disponibles y de la participación del sector en el diseño del sistema de formación.

Programa Nº 3.- De regeneración y explotación sostenible de los caladeros del litoral andaluz. Que garantice la correcta ordenación de los caladeros del litoral andaluz, a través de la concienciación de productores y consumidores, y el incremento del control y la vigilancia de las actividades ilegales, ya que la ordenación de la actividad constituye la única estrategia capaz de mejorar la rentabilidad de la actividad.

Programa Nº 4.- De modernización de las estructuras pesqueras. Que promueva la progresiva modernización de flotas y puertos, con objeto de ajustar su capacidad a los recursos disponibles, elevar su nivel tecnológico y su capacidad de acceso a los mercados en condiciones competitivas.

Programa Nº 5.- De modernización tecnológica del proceso de comercialización y distribución de los productos pesqueros andaluces. Para permitir su adaptación competitiva a las nuevas condiciones creadas por la mundialización de los mercados pesqueros, y dar una respuesta planificada y conjunta a las nuevas exigencias (de calidad, presentación, novedosas técnicas de venta...) de los mercados, a la demanda de modernos productos preparados y/o refrigerados de los actuales espacios comerciales (grandes superficies, centros ocio/consumo...).

Programa Nº 6.- De consolidación y relanzamiento de la acuicultura. Que promueva el uso sostenible y rentable de los espacios dedicados a acuicultura, tanto en tierra como en mar abierto, la revalorización ante el consumidor de la producción acuícola andaluza y mitigue las dificultades financieras, jurídicas y administrativas.

Programa Nº 7.- Para la mejora de la competitividad de la industria transformadora de productos pesqueros. Para el fomento y la modernización tecnológica de la industria conservera andaluza y la promoción comercial de su producción.

Programa Nº 8.- Desarrollo de una Política Social. Para mejorar las condiciones socio laborales de los distintos colectivos dependientes de la actividad pesquera y promover la mejora en la calidad de vida de las unidades familiares vinculadas al sector

CONTEXTO

La creciente pesca ilegal, en todas sus diferentes variantes y situaciones, que amenaza la regeneración de los caladeros del litoral andaluz, supone una competencia desleal para las embarcaciones legales y un grave riesgo para el consumidor.

El riesgo real de deterioro de los caladeros propios, dada la proliferación de embarcaciones ilegales, la ausencia de conciencia de conservación de los recursos en el sector y el escaso cumplimiento de la normativa de protección de recursos, tanto por los barcos ilegales como por los legales. La dependencia excesiva del caladero marroquí también se percibe como un problema fundamental.

Las deficiencias tecnológicas de la flota y su escasa rentabilidad, debido a sus altos costes de mantenimiento y de explotación y a sus problemas legales (de flota, fiscales y de seguridad social), que dificultan el acceso a apoyos financieros ante la falta de recursos propios. Se perciben marcadas deficiencias en lo relativo a infraestructura portuaria, generalmente de bajo nivel tecnológico y con carencias importantes de suelo industrial e instalaciones de transformación, eviscerado, conservación, congelación y refrigeración.

La falta de organización en el sector productor para asumir actividades de comercialización y gestión. No funcionan adecuadamente las O.P.P. y es nula la incidencia del productor en el proceso de transformación y comercialización. Existe descoordinación en lo relativo a competencias, gestión e intercambio de información entre las asociaciones representativas del sector.

Los mercados son poco transparentes, y el proceso de comercialización no está tecnificado, lo que redundará en la elevada incidencia de intermediarios no vinculados al sector extractivo (exportadores, vendedurías, etc.). No existe coordinación con sectores conexos, ni estrategias comerciales para incorporar mayor valor añadido a los productos de calidad.

La excesiva dependencia de la dinámica social de la tutoría de la administración, la escasa formación empresarial y la falta de información y formación del sector para asumir tareas de comercialización que, por otra parte, se ve influida por la estacionalidad de los productos de mayor calidad y rentabilidad y el deficiente nivel de formación empresarial, la escasa formación no reglada y la deficiente formación básica. Además, falta motivación para formarse en sectores alternativos al sector extractivo.

En el terreno de la investigación la debilidad económica del sector le limita para cofinanciar proyectos de investigación aplicada. Se desconocen las eventuales aplicaciones de la I+D que se realiza en los centros públicos de investigación. Es escaso el conocimiento en el sector de las posibilidades de diversificación de sectores conexos y alternativos.

Falta agilidad en la tramitación de las ayudas (lo que incide muy negativamente en la capacidad financiera), cuya normativa, por otra parte, está poco adaptada a la realidad del sector pesquero en Andalucía; no existen créditos de campaña específicos para la reactivación de la actividad después de una parada biológica y es elevada la incertidumbre respecto a los acuerdos con Marruecos, lo que desincentiva las inversiones empresariales en la modernización de la flota de un sector ya muy descapitalizado.

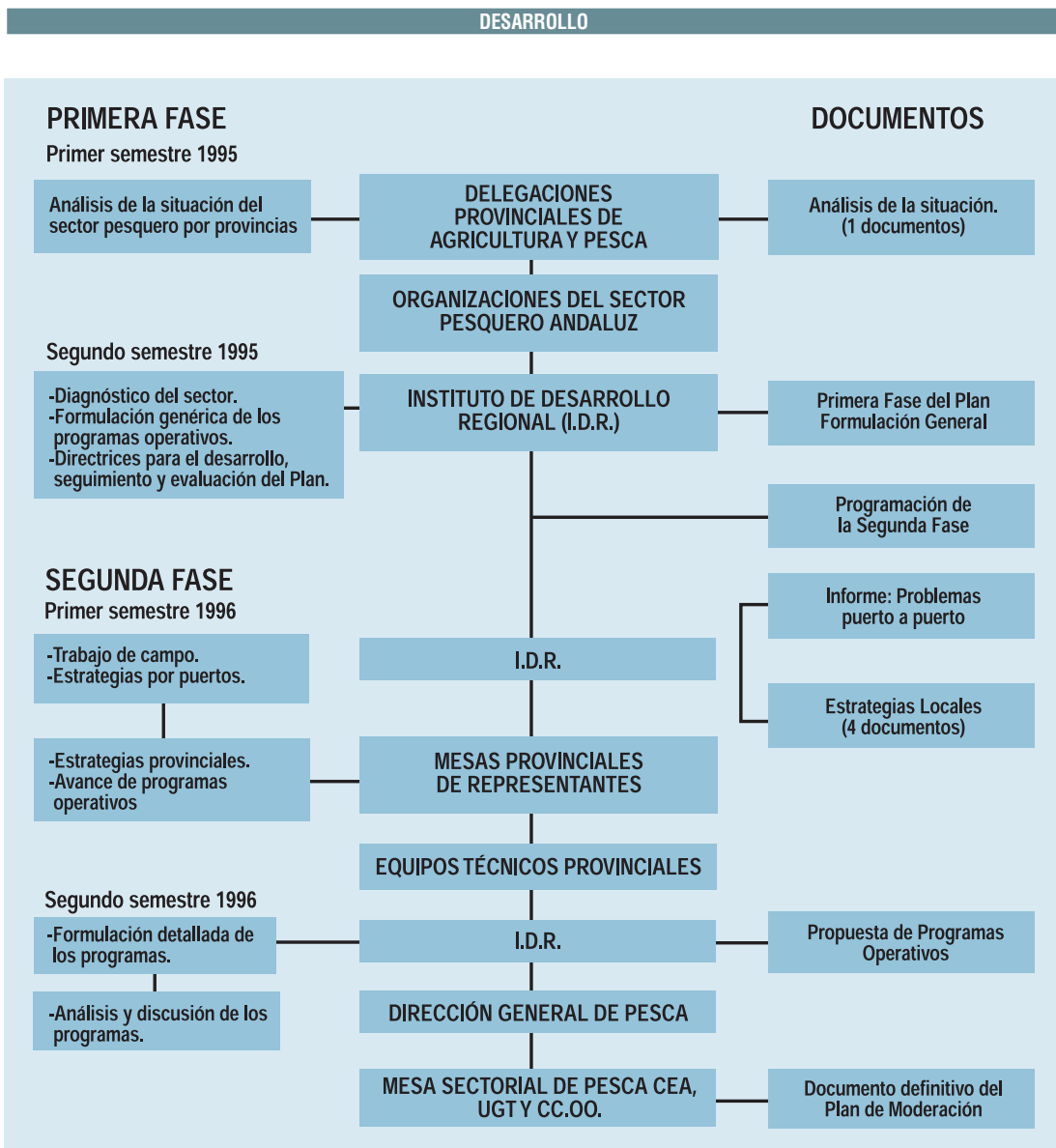
PUNTO DE PARTIDA

La modernización del sector pesquero andaluz requiere la implicación de todas las Administraciones y del sector pesquero en esta tarea y, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

- a) En primer lugar, la urgente necesidad de erradicar las actividades de pesca ilegal en sus múltiples variantes y modalidades, lo que precisa un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas andaluzas y una coordinación efectiva entre todas las dependencias administrativas, regionales y nacionales, con competencias en la materia.
- b) En segundo lugar, la necesidad de superar la incertidumbre que actualmente existe en torno a la estructura y la dinámica de población de los recursos pesqueros de los caladeros del litoral andaluz, así como de su potencialidad, lo que dificulta hoy por hoy su ordenación.
- c) En tercer lugar, la necesidad de implicar a las distintas Administraciones en la finan-

ciación de las actuaciones de su competencia contempladas en los distintos programas operativos. El coste de estas actuaciones ha sido cuantificado de modo indicativo, teniendo en cuenta, cuando ha sido posible, las previsiones del Plan Económico de Andalucía Horizonte 2000, con cargo a los fondos autonómicos y gestionados (I.F.O.P. y M.A.P.A.) por la Consejería de Agricultura y Pesca. La tarea de coordinar las aportaciones de las distintas Administraciones corresponde a los gestores del Plan a lo largo de estos años.

d) Por último, los programas operativos están sujetos a las modificaciones que se deriven de las evaluaciones periódicas de su ejecución, y que deberán realizarse con la participación de los agentes sociales y económicos y la organización del sector. En este sentido, la evaluación previa a la confección de los presupuestos anuales permitirá definir con mayor precisión las partidas que se destinen a la financiación del coste de las actuaciones que se vayan a desarrollar por las distintas Administraciones.



RECURSOS

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
1. Investigación sobre recursos, estructuras, industrias y mercados pesqueros	591,7	524	562	569,5	662,6	667,1	667,1	4.244
2. Formación de los profesionales que precisa un sector pesquero moderno y competitivo	140	197	198	220	225	239	249	1.468
3. Regeneración y explotación sostenible de los caladeros del litoral andaluz	590	602	612	667	762	762	767	4.762
4. Modernización de las estructuras pesqueras	6.601	6.674	7.303	7.415	8.134	8.166	8.193	51.946
5. Modernización tecnológica del proceso de comercialización y distribución de los productos	189,5	480	531,5	537	571,5	677,5	682	3.669
6. Consolidación y relanzamiento de la acuicultura	670,5	720,5	774,5	779,5	1.008,70	1.008,70	1.010,70	5.973,10
7. Para la mejora de la competitividad de la industria transformadora de productos pesqueros	217	230	250	250	245	260	270	1.722
8. Desarrollo de una Política Social	516,5	579,5	652	682	758,5	768,5	887	4.844
TOTAL	8.976,20	10.007	10.883	11.120	12.367,30	12.548,80	12.725,80	78.628,10

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Esta información permitirá a la Dirección General de Pesca ofrecer recomendaciones a las Delegaciones Provinciales, y al resto de los agentes ejecutores, para que mejoren el diseño de sus propuestas y, sobre todo, permitirá jerarquizar el conjunto de propuestas en función de su contribución al logro de los objetivos del Plan.
- Tratamiento integral e intervención global que tiene en cuenta las necesidades del sector.
- Metodología de actuación integral.

LA BUENA PRÁCTICA

Mejora de la Distribución de Productos Frescos

EL ÓRGANO GESTOR

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía.

ACCIÓN

La acción consiste en crear unas líneas de trabajo para la Mejora de la Distribución de Productos Frescos dentro de la actividad comercial minorista.

ELEMENTOS CLAVE

- Deficiencias de la información generada sobre la actividad comercial minorista.
- Incumplimiento de la legislación sobre normalización y etiquetado de los productos de la pesca en los mercados minoristas.
- Escasa diferenciación de los productos pesqueros de nuestras costas en los puntos de ventas detallistas.

CONTEXTO

La característica básica que define al sistema comercial andaluz dedicado a la comercialización minorista de pescados y mariscos en fresco es su carácter dual, determinado por la coexistencia de un comercio tradicional de reducida dimensión, pero con una presencia significativa en el sector, junto a las nuevas formas comerciales que presentan establecimientos de mayor tamaño y capacidad financiera, y que a pesar de contar con un menor número de establecimientos, van ganando cuota de mercado año tras año. De este modo, será preciso establecer unas líneas de trabajo que tengan en cuenta esta desigual situación de partida pero que contribuyan a la mejora de ambos grupos.

PUNTO DE PARTIDA

Una vez analizada la actividad comercial minorista dedicada a la distribución de productos de la pesca en fresco y puesto de manifiesto la situación real del sector, es posible determinar las características de la oferta comercial minorista y su distribución espacial y por tanto, detectar los problemas fundamentales que afectan a la comercialización minorista de los productos de la pesca en fresco, a la vez que establecer las líneas de trabajo a desarrollar en los próximos años para la mejora de la actividad.

DESARROLLO**1. Creación de Flujos de información**

La creación de canales de información sobre aspectos que afecten al sector minorista andaluz puede llevarse a cabo mediante la consolidación, creación y puesta en marcha de paneles de seguimiento de la actividad comercial minorista desarrollada tanto por grandes y medianas superficies comerciales como por establecimientos tradicionales. Para facilitar la implantación del sistema de seguimiento será necesaria la constitución de mesas de trabajo fundamentalmente con responsables de hipermercados y cadenas de supermercados.

El fortalecimiento de las relaciones Administración-operadores minoristas, facilitará la creación del sistema de seguimiento de la actividad comercial minorista, además de generar información sobre la problemática que afecta al sector. Para la mejora de las relaciones Administración-distribuidores minoristas se propone la creación de mesas de trabajo con asociaciones de comerciantes tradicionales, supermercados e hipermercados.

Por último, se debe incrementar la realización de

estudios de investigación susceptibles de ser utilizados para la toma de decisiones por parte de los agentes implicados en el sistema comercial andaluz. En este sentido, sería necesaria la realización de estudios sobre la actividad comercial desarrollada por las pescaderías tradicionales, además de seguir profundizando en la actividad ejercida por las grandes y medianas empresas de distribución. Finalmente y como instrumento para la realización de estos estudios se propone la creación de la unidad técnica de prospección pesquera especializada en análisis coyunturales del sector.

2. Normalización y etiquetado de productos

El real decreto 331/1999, de 28 de febrero, regula la normalización y tipificación de los productos de la pesca, frescos, refrigerados o cocidos que, entre otras normas, obliga a etiquetar los productos de la pesca y de la acuicultura desde su origen al consumidor.

Dicha normativa se establece con el objetivo de dar transparencia a los mercados, propiciar la rentabilidad de la producción y en definitiva garantizar la calidad del producto al consumidor.

Desde la entrada en vigor de la normativa sobre etiquetado la Administración andaluza ha centrado sus esfuerzos en el cumplimiento de la legislación en los mercados de origen, para ello ha llevado a cabo una campaña de información y concienciación sobre la necesidad del cumplimiento de la legislación destinada a concesionarios de lonja y operadores mayoristas, además de prestar ayuda tecnológica y asistencia técnica a los concesionarios de lonjas andaluzas. Fruto de este esfuerzo en los mercados de origen se empieza a etiquetar de forma generalizada.

No ocurre lo mismo en los mercados minoristas, donde es difícil encontrar establecimientos que utilicen las tablillas para ser visualizadas junto al producto, durante su exposición y venta, en los puntos de venta.

En los mercados minoristas encontramos dos importantes limitaciones en cuanto al etiquetado:

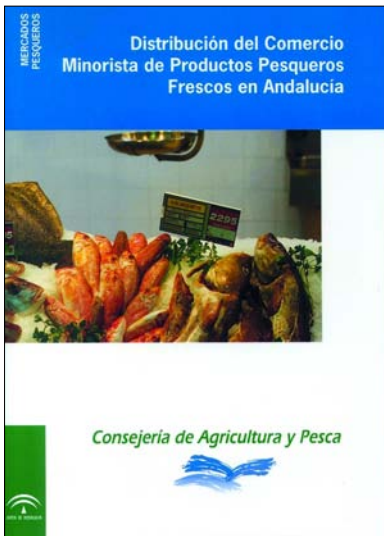
3. Diferenciación productos pesqueros de la costa andaluza

La Consejería de Agricultura y Pesca viene desarrollando en los últimos años diversas actuaciones para diferenciar y promocionar los productos de nuestras costas, entre las que cabe destacar la edición y promoción de folletos, la realización de una campaña en los medios de comunicación y la participación en ferias pesqueras y alimentarias.

Pero a pesar del esfuerzo de la Administración andaluza los productos frescos de nuestra costa si-

guen vendiéndose en los mercados minoristas sin ningún signo de diferenciación. Esta situación, junto con la diversidad de especies y el desconocimiento general del consumidor está favoreciendo la picaresca en los mercados minoristas, donde se producen situaciones de suplantación de especies o la comercialización como pescado fresco de la costa de productos que no proceden de ninguna lonja andaluza y que por tanto no cuentan con la calidad y la frescura adecuada.

Por todo ello, y completando las actuaciones que viene desarrollando, la Consejería de Agricultura y Pesca ha diseñado un Plan de Actuación para la Diferenciación y Promoción de los Productos de la Costa andaluza, cuyo objetivo no es otro que *"la promoción genérica del pescado fresco mediante la utilización de una marca colectiva que identifique nuestros productos por su procedencia de las costas andaluzas, y acredite su calidad y frescura, como ventajas competitivas frente a los que provienen del exterior"*.



RECURSOS

Los recursos destinados a esta acción parten de la Consejería de Agricultura y Pesca.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- La creación de un Plan de Actuación.
- Creación de una "marca" colectiva.
- Repercusión entre los habitantes.

LA BUENA PRÁCTICA

Desarrollo de nuevos envases para productos pesqueros

EL ÓRGANO GESTOR

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía.

ACCIÓN

Adoptar estrategias de normalización de envases y las líneas de trabajo a abordar en los próximos años para mejorar el envasado, la calidad, la identificación y la valoración de los productos pesqueros en general, y muy particularmente de aquellos que proceden del litoral andaluz.

ELEMENTOS CLAVE

- Desarrollar experiencias prácticas con envases-tipo que supongan mejoras en la manipulación, calidad y presentación del producto.
- Propiciar la implicación directa de los concesionarios de lonja en la gestión unificada del envasado de la producción.
- Mejorar la coordinación de las diferentes de las Administraciones Públicas implicadas directa o indirectamente en la extracción, comercialización y consumo de los productos de la pesca.

CONTEXTO

Existe un exceso en la manipulación de los productos frescos que no se puede garantizar la continuidad de la cadena de frío y permitir su correcta identificación y diferenciación en el mercado.

PUNTO DE PARTIDA

Una vez analizada las actividades extractiva y comercial ligadas a las lonjas andaluzas, y las pautas que definen la dinámica del envasado de la producción pesquera en fresco, es posible extraer algunas conclusiones importantes.

DESARROLLO

Hasta el momento, la Consejería de Agricultura y Pesca viene estableciendo contactos con los sectores extractivo y comercializador vinculados

a puertos pesqueros andaluces como los de Sanlúcar, Barbate, Conil, Tarifa, Motril, Almería o Cádiz -así como con diversos proveedores de envases- con el objeto de ir definiendo y planificando diversas experiencias de envasado para las producciones de cerco, arrastre, palangre y artes menores.

El Plan de Actuación para la Diferenciación y Promoción de los Productos Frescos de la Costa que está desarrollando la Consejería de Agricultura y Pesca establece unas condiciones previas para que las lonjas puedan utilizar una marca colectiva que garantice la procedencia de los productos de las costas andaluzas y acredite su calidad y frescura.

En este contexto, los concesionarios de lonja constituyen la pieza clave para efectuar una gestión unificada del envasado de la producción pesquera en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y bajo unos controles de calidad garantizados que permitan normalizar e identificar la producción desde su primera venta en el mercado. Sólo con la participación directa de estas entidades se podrán desarrollar y efectuar un seguimiento adecuado de estos proyectos piloto, a través de los cuáles se pretende:

1. Sensibilizar a los profesionales del sector sobre la importancia del envasado en la mejora de la calidad y diferenciación del producto en el mercado
2. Favorecer las relaciones de cooperación entre los sectores extractivo y comercializador para diseñar el tipo de envases a utilizar
3. Diseñar un sistema de envases normalizado y adaptado a las necesidades productivas y comerciales de los operadores del sector pesquero;
4. Implantar de forma efectiva el sistema de envasado que mejor se adapte tanto a las necesidades de los profesionales del sector como a las exigencias de calidad de los productos pesqueros en las sucesivas fases de la cadena de producción-distribución.

RECURSOS

Procedentes de la Consejería de Agricultura y Pesca.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- La creación de un Plan de Actuación.
- Implicación y coordinación de diferentes agentes.
- Proyecto que facilita la cooperación empresarial.

LA BUENA PRÁCTICA

Modernización y reconversión de la flota pesquera y dotación de medios de radiocomunicación a las embarcaciones de pesca litoral

EL ÓRGANO GESTOR

Viceconsejería de Pesca de Canarias.

ÁMBITO TERRITORIAL

Personas físicas o jurídicas que sean armadores de buques de pesca y con domicilio social y fiscal en Canarias, que tengan su puerto base en la Comunidad Autónoma de Canarias.

ACCIÓN

Estimular la incorporación de equipos e instalaciones, siempre que esto signifique modernización y racionalización de la flota pesquera.

ELEMENTOS CLAVE

- Cumplir determinados requisitos establecidos por la Viceconsejería.
- Política Pesquera Común.

CONTEXTO

Reconversión de la flota pesquera según las directrices de reforma de la U.E.

PUNTO DE PARTIDA

Decreto 114/1995, de 26 de abril (BOC nº 64, de 24.05.95).

Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 1 de junio de 2000 (BOC nº 73, de 14.06.00).

DESARROLLO

En el transcurso del 2001 se desarrollaron las iniciativas previstas para llevar a cabo la acción.

RECURSOS

Para mejoras hasta 30% de la inversión y un máximo de 800.000 Ptas.

Para medios de comunicación hasta 40% de la adquisición e instalación.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Nuevas embarcaciones más preparadas y por tanto más seguras.
Tratamiento integral e intervención global que

tiene en cuenta las necesidades del sector. Metodología de actuación integral.

5.1.2 Aspectos socioeconómicos

- Campaña publicitaria de consumo responsable y promoción de los productos pesqueros
- La mujer: clave del desarrollo rural
- Integración de la mujer dentro del ámbito del marisqueo a pie
- Lucha contra la pesca ilegal
- Nueva póliza de seguros para pescadores
- Seguridad de la flota analizada por la Lloyd's register
- Asesoramiento, apoyo técnico y la creación de redes de cooperación que faciliten la coordinación en apoyo de la ordenación pesquera en el Mediterráneo
- Plan de Actuación Mejora Comercialización Productos Pesca
- Fomento del consumo de productos pesqueros

LA BUENA PRÁCTICA

Campaña publicitaria de consumo responsable y promoción de los productos pesqueros

EL ÓRGANO GESTOR

El Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos marinos conocido como FROM. El FROM es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación, dependiente de la Secretaría General de Pesca Marítima.

ÁMBITO TERRITORIAL

Ámbito general.

ACCIÓN

Incentivar el consumo de los productos de la pesca y la acuicultura.

ELEMENTOS CLAVE

- Campañas publicitarias.
- Acciones promocionales.

CONTEXTO

El contexto en el que cabe enmarcar esta acción es el de una pesca responsable, un fomento del desarrollo sostenible y el de concienciar al consumidor de su responsabilidad en este asunto.

PUNTO DE PARTIDA

A partir de 1997, el FROM en su labor de apoyo al sector pesquero, ha decidido establecer áreas específicas dentro de sus pabellones destinadas a materializar la concurrencia de empresas españolas interesadas en su participación.

En el FROM se vienen realizando estudios de carácter científico-comercial, mediante programación anual, con objeto de atender las necesidades cada día más cambiantes del sector extractivo y comercial pesquero.

DESARROLLO

Campañas publicitarias en los medios audiovisuales.

RECURSOS

Procedentes de la Administración Central.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Acción destinada a los consumidores, hecho que puede repercutir sobre el sector positivamente.
- Campaña pionera en el Estado sobre el consumo responsable.

LA BUENA PRÁCTICA

La mujer: clave del desarrollo rural

EL ÓRGANO GESTOR

Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía.

ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía.

ACCIÓN

Promover la integración de la mujer en el desarrollo rural.

ELEMENTOS CLAVE

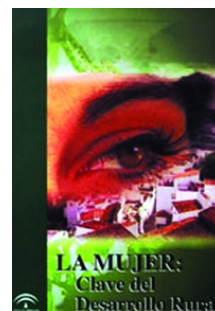
Las Jornadas regionales "*La Mujer: Clave del desarrollo rural*", celebradas en 1997 en Campanillas (Málaga), aglutinaron a más de 300 mujeres que tuvieron la oportunidad de debatir los principales problemas y oportunidades que encuentran en el entorno rural. A partir de dicho encuentro se constituyó el Seminario Permanente de la Mujer Rural, iniciándose una etapa de debate para la reivindicación y reconocimiento que estas mujeres juegan en el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos.

CONTEXTO

La integración de la mujer en todas las áreas de trabajo.

PUNTO DE PARTIDA

El 15 de octubre se celebra el Día Mundial de la Mujer Rural, que fue designado por la ONU. La idea de celebrar este Día surgió en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, donde representantes internacionales de mujeres rurales y agricultoras decidieron designar un día específico para destacar la escasamente reconocida contribución de las mujeres rurales –fundamentalmente agricultoras– a la seguridad alimenticia y al desarrollo de las áreas rurales en todo el mundo. Coincidiendo con esta celebración, se anunció a la prensa la celebración del Seminario.



DESARROLLO

El tema de debate y reflexión giró en torno al colectivo de mujeres del ámbito rural y la importancia de su participación en los procesos de desarrollo rural.

En este Seminario participaron expertos académicos, políticos, institucionales y sociales, de ámbito nacional e internacional que contribuyeron con su experiencia a analizar la situación de las mujeres en el mundo rural, así como los diferentes Programas y Políticas existentes para lograr su plena integración y la incorporación de la perspectiva de género mediante metodologías desarrolladas a tal fin. Por otro lado, se organizaron mesas redondas y talleres de trabajo, donde surgieron numerosos elementos de debate que han alimentado otras acciones puestas hoy en marcha.

Tras tres días intensos de debates se elaboró un documento que contiene *"Diez Principios a favor de las mujeres rurales"* donde se recogen recomendaciones a favor de la promoción del colectivo de mujeres del ámbito rural.

Una de las ponencias del seminario, presentada por Prudencia Santasmarinas, fue: *"La mujer mariscadora: Donde la diferencia sí es desigualdad"*.

RECURSOS

Esta acción se ha desarrollado con los medios dispuestos por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Igualdad de oportunidades de la mujer en el mundo rural.
- Elaboración de metodologías de acción específicas destinadas a fomentar el desarrollo del colectivo destinatario.

LA BUENA PRÁCTICA

Integración de la mujer dentro del ámbito del marisqueo a pie

EL ÓRGANO GESTOR

La consellería de Pesca e Asuntos Marítimos (Galicia).

ÁMBITO TERRITORIAL

Cofradías gallegas.

ACCIÓN

Formación legislativa, organizativa, técnica y comercial que tiene como principal objetivo mejorar la preparación de las profesionales del marisqueo y colaborar en una gestión eficaz de las organizaciones.

ELEMENTOS CLAVE

- Que las mariscadoras se conviertan en verdaderas profesionales.
- Que las agrupaciones de mariscadoras avancen en su nivel organizativo interno y en su capacidad financiera y tecnológica, de forma que se conviertan en cooperativas de producción autónoma y autosuficientes, para finalizar con la dependencia de las subvenciones y el proteccionismo oficial lo que supondría un cambio a diferentes niveles.

CONTEXTO

En el sector del marisqueo a pie, en el que el 95% son mujeres, es uno de esos casos donde de las diferencias se deriva una desigualdad, una clara discriminación de las mujeres dentro de las Cofradías.

PUNTO DE PARTIDA

Aprovechando los Fondos de la Comunidad Económica Europea, el programa NOW (nuevas oportunidades para las mujeres) encajaba perfectamente para llevar a cabo un plano de formación e información inaplazable que las mismas mariscadoras estaban demandando, ya que uno de los objetivos del NOW es conseguir la integración plena de las mujeres en la vida económica y profesional, tanto en la igualdad de salarios, como en la promoción de igualdad de las oportunidades en materia de empleo.

Para promover la igualdad en la práctica, la Comunidad Económica Europea aplica desde 1.980 programas de acción específicos que tuviesen un importante efecto impulsor. En las últimas reuniones (Essen, Cannes y Madrid) se destacó que la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es junto con la lucha contra el desempleo una tarea prioritaria de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

DESARROLLO

Con el fin de dar la formación más adaptada posible a sus necesidades se empezó por hacer una encuesta a base de entrevistas personales por todas las Cofradías donde hay marisqueo a pie.

De la experiencia de trabajo previa y de las observaciones sistemáticas realizadas en la fase previa se pueden incluir una serie de características de partida de las mariscadoras. Serían las siguientes:

- Nivel cultural medio bajo.
- El marisqueo lo consideran una actividad marginal.
- Nula visión comercial. Racionalidad no económica.
- Escasa cultura de investimento.
- Desorganización. Trabajo individual frente al trabajo colectivo.
- Escasa representación en las organizaciones del sector.
- Acentuado localismo, lo que provoca muchas veces enfrentamientos y conflictos.
- Percepción del marisqueo como actividad complementaria, no como profesión.
- Rendimientos mínimos.

El programa se elaboró por tanto teniendo muy en cuenta el sector al que iba dirigido y adaptado a sus necesidades de formación.

Consta de 3 MÓDULOS: PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN y COMERCIALIZACIÓN.

RECURSOS

E1 marisqueo a pie constituye una actividad de gran importancia social y económica en Galicia, ya que trabajan en la playa cerca de 12.000 personas, de las que el 95% son mujeres, con una producción de 4.000 TN. de moluscos bivalvos que generan en el mercado en primera venta unos 2.500 millones de pesetas.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Igualdad de oportunidades entre géneros.
- Elaboración de metodologías de formación específicas destinadas a fomentar el desarrollo del colectivo destinatario.
- Proyecto que abre la posibilidad de desarrollar nuevas oportunidades en el sector del marisqueo a pie.

LA BUENA PRÁCTICA

Lucha contra la pesca ilegal

EL ÓRGANO GESTOR

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.

ÁMBITO TERRITORIAL

Ámbito internacional.

ACCIÓN

Mediante la Conferencia Internacional contra la Pesca ilegal, alcanzar conclusiones que permitan desarrollar medidas preventivas a este fenómeno.

ELEMENTOS CLAVE

- Dar a conocer la realidad del sector pesquero español, en ocasiones acusado injustamente de pasividad ante este problema, ofreciendo la máxima transparencia sobre la actividad de su flota en los diferentes mares del mundo.
- Poner en conocimiento de todos los participantes, las actuaciones ya realizadas por España y las previstas en la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
- Conocer de primera mano las actuaciones emprendidas por un importante número de países, líderes en el sector pesquero mundial en el campo de la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
- Conseguir plasmar como resultado de la conferencia, unas conclusiones y compromisos, a nivel mundial, que sirvan para luchar mejor contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

CONTEXTO

El fenómeno de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) resulta más preocupante día a día. En la última década, las capturas mundiales de productos pesqueros se han mantenido estables en torno a 85 millones de toneladas, después de cuarenta años de crecimiento constante.

Las proteínas de origen marino mantienen una importancia muy considerable en la dieta, en particular en los países en vías de desarrollo, en el contexto de una población mundial en constante crecimiento. Además, el comercio internacional de productos pesqueros ha registrado incrementos muy importantes en los últimos años, un flujo que normalmente se produce hacia los países

desarrollados, desde los países en vías de desarrollo, convirtiéndose en importantes fuentes de divisas para estos últimos.

A pesar de los avances logrados en la acuicultura, que registra cifras records de producción año tras año, es evidente la necesidad de mejorar las acciones tendentes a preservar los recursos marinos y reducir las capturas incidentales, e invertir la preocupante tendencia de agotamiento que muestran una parte muy importante de las poblaciones de peces.

En estas circunstancias, y en el marco de la mejora general de la gestión de las pesquerías para la recuperación de las poblaciones, la lucha contra la pesca INDNR reviste una importancia crucial, ya que este tipo de pesca menoscaba los esfuerzos realizados con este fin. La pesca INDNR es la causa, en muchas ocasiones de que los Estados o las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) no logren sus objetivos de recuperación de las poblaciones, y así se pone en peligro la seguridad alimentaria, el medio ambiente, y se produce además una situación de competencia desleal en los mercados internacionales, donde coexisten quienes tienen que soportar unos costes de explotación mayores por sujetarse a las normas de conservación, y quienes actúan al margen de éstas.

La pesca INDNR realizada dentro de la ZEE de un Estado se relaciona a menudo con la falta de medios para ejercer un control efectivo de las aguas.

La cuestión resulta mucho más complicada en las aguas internacionales, donde la responsabilidad recae en el Estado del Pabellón, que en el caso de los pabellones de conveniencia, no muestra interés por ejercer un control efectivo de las actividades de los buques que enarbolan su pabellón en las aguas internacionales.

La Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, de 1982, dispone que el Estado de Pabellón, salvo en los casos excepcionales previsto de modo expreso en los Tratados Internacionales o en la propia Convención, están sometidos en alta mar a la jurisdicción exclusiva de dicho Estado. De ahí se desprende que el Estado que concede su pabellón a un buque, asume la responsabilidad internacional de ejercer su jurisdicción y control sobre tales buques, y que en virtud de dicha responsabilidad, debe hacer cumplir las obligaciones que se derivan de la propia Convención.

La responsabilidad del Estado de Pabellón debe ejercerse de tal manera que se respeten los derechos soberanos que el Estado ribereño tiene

para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales en su ZEE; en Alta Mar, la jurisdicción exclusiva del Estado del Pabellón queda en entredicho en el caso de aquellos Estados que no muestran interés en obligarse por las normas que se derivan del Derecho Internacional.

La Convención de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios, que se adoptó en Nueva York en 1995, y que recientemente ha entrado en vigor, otorga un papel muy relevante a las ORP, de carácter abierto, en la gestión de las pesquerías, e introduce la posibilidad de un control mutuo en alta mar, autorizado sobre la base de un consentimiento tácito del Estado de pabellón.

Pero esto no es suficiente. El gran problema del control en alta mar es su alto coste. Si ya resulta muy caro controlar de forma efectiva hasta las 200 millas, donde se extraen el 95 % de los recursos, ¿qué país estará dispuesto a emplear las enormes cantidades de recursos que se necesitarían para patrullar aguas internacionales, aguas sobre las que no tiene ningún derecho prevalente? Es evidente que, salvo algún caso muy concreto y específico, ninguno.

Así pues, parece claro que en el caso de las aguas internacionales la vigilancia directa de las mismas no es la solución, sino que habrá que buscar formas indirectas que complementen o sustituyan a ésta.

PUNTO DE PARTIDA

La FAO en la reunión de Ministros sobre pesca celebrada en marzo de 1.999 propuso la preparación de un plan de acción mundial para hacer frente de forma efectiva a todos los tipos de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, comprendida la efectuada por buques pesqueros que enarbolan "*pabellones de conveniencia*".

En marzo 2001 - El Comité de pesquerías de la FAO (COFI), aprobó por consenso el Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal INDNR, instando a todos los Miembros a que tomaran las medidas necesarias para aplicar, de manera efectiva, el Plan de Acción Internacional.

DESARROLLO

Mejorar la concienciación a nivel internacional hacia este problema, en particular de todos los implicados en la pesca: armadores, tripulantes, comercializadores, transformadores, así como de los operadores de la industria auxiliar de la pesca

y de los operadores económicos de los puertos de desembarque, de las autoridades y de la sociedad en general.

Poner en común las experiencias en la materia, para mejorar las acciones emprendidas desde los Estados y los Organismos Internacionales competentes.

Repasar las acciones derivadas del Plan de Acción Internacional de la FAO de lucha contra la pesca INDNR, así como de los diferentes planes nacionales.

Reflexionar sobre los instrumentos de cooperación al desarrollo utilizados para ayudar a los países menos desarrollados, a combatir este fenómeno y la forma de mejorarlos; en particular para conseguir que los Estados dejen de ser cobijio de pabellones de conveniencia.

Estudiar la forma de mejorar la cooperación internacional para luchar contra este fenómeno, desarrollando, entre otros, sistemas de información mutua.

Revisar los avances experimentados en los diferentes instrumentos para luchar contra la pesca INDNR, haciendo un diagnóstico sobre las causas de la falta de avances cuando éste sea el caso, y las posibles medidas a tomar.

Priorizar, a la luz de los avances registrados en los diferentes instrumentos utilizados para luchar contra este fenómeno, aquellos que deben ser mejorados e incrementados en el futuro.

Concertar a escala internacional nuevas vías de lucha contra la pesca INDNR.

RECURSOS

Recursos procedentes de las AAPP

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Implicación y diálogo entre los agentes sociales.
- Proyecto interdepartamental e interregional.
- Desarrollo de instrumentos de cooperación.
- Apertura de nuevos canales de información y comunicación.

LA BUENA PRÁCTICA

Nueva póliza de seguros para pescadores

EL ÓRGANO GESTOR

La Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos (Galicia).

ÁMBITO TERRITORIAL

Afecta a los marineros gallegos.

ACCIÓN

Esta medida que tiene como objetivo paliar la escasa protección social de este colectivo, se integra en el programa de promoción cooperativa y social y divulgación de la tecnología pesquera, que dispondrá de más de 8,7 millones de euros en fondos.

ELEMENTOS CLAVE

- Fomento de la protección social.

CONTEXTO

El contexto de esta acción se engloba en la elevada siniestralidad del sector extractivo y de su particular idiosincrasia.

PUNTO DE PARTIDA

Debido a los cuantiosos accidentes que sufren las flotas pesqueras gallegas, a partir del 2003 se desarrollará la presente acción.

DESARROLLO

La Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos promoverá en 2003 con cargo a sus presupuestos la suscripción de una Póliza Colectiva de Accidentes del Mar, que persigue la cobertura de todos los marineros gallegos, enrolados en barcos de cualquier nacionalidad, así como de los mariscadores, los acuicultores en viveros flotantes y los miembros de la Cruz Roja del Mar.

RECURSOS

Procedentes del programa de promoción cooperativa y social y divulgación de la tecnología pesquera.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Una póliza específica para la pesca.

Actuación de protección social en un sector con unos condicionantes socioeconómicos particularmente duros.

LA BUENA PRÁCTICA**Seguridad de la flota analizada por la Lloyd's Register****EL ÓRGANO GESTOR**

Consejería de pesca y Asuntos Marítimos de Galicia.

ÁMBITO TERRITORIAL

78 puertos de Celeiro, Laxe, Sada, Burela y Cambados.

ACCIÓN

El objetivo de esta evaluación es conocer las modificaciones más adecuadas que, en materia de seguridad marítima, conviene incorporar en la construcción de futuras embarcaciones que se enmarquen en el Plan de Renovación de la bajura que se ha puesto en marcha desde la Consejería de Pesca, que se prolongará hasta el año 2006.

ELEMENTOS CLAVE

- La Lloyd's Register of Shipping efectuará dos auditorías en materia de seguridad.
- Detección de puntos fuertes y débiles en materia de seguridad marítima y laboral de la flota.

CONTEXTO

La necesidad de promover mejoras y modificaciones que son necesarias incorporar en la construcción de futuras embarcaciones.

PUNTO DE PARTIDA

Elevada siniestralidad del sector pesquero, por lo que a partir del 2002/2003 se implementará el análisis sobre la seguridad de la flota gallega.

DESARROLLO

La evaluación alcanzará a 78 embarcaciones, los auditores evaluarán el estado del casco, las condiciones de amarre y fondeo, la maquinaria de pesca, los medios de salvamento y contra incendios, los equipos de puente, los sistemas de comunicación, las luces de navegación y de protección de la tripulación.

Tras llevar a cabo este primer estudio orientado a lograr mejoras en el mantenimiento en las opera-

ciones de estos barcos con el objetivo de incrementar la seguridad de a bordo, se realizará una segunda auditoría en 40 barcos artesanales de menos de 10 años.

RECURSOS

El Plan de Renovación de la bajura que se ha puesto en marcha desde Pesca, que hasta el año 2006, cuenta con más de 30 millones de euros para su financiación.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Certificación que induce a una innovación y mejora de los equipos.
- Procesos de mejora continua.
- Generación de nuevas sinergias.
- Introducción de metodologías no habituales en el sector.

LA BUENA PRÁCTICA

Asesoramiento, apoyo técnico y la creación de redes de cooperación, que faciliten la coordinación en apoyo de la ordenación pesquera en el Mediterráneo

EL ÓRGANO GESTOR

FAO, AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

ÁMBITO TERRITORIAL

Los países que se han adherido al Proyecto son: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Malta, Italia, Francia y España.

ACCIÓN

El principal objetivo del proyecto FAO COPEMED es mejorar el conocimiento científico y la cooperación regional para alcanzar la gestión sostenible de las pesquerías mediterráneas.

ELEMENTOS CLAVE

Más específicamente, COPEMED:

- Está promoviendo y reforzando aspectos básicos de cooperación y coordinación científica mediante la puesta en marcha de una importante serie de actividades de investigación conjuntas. De una manera mucho más específica, estas actividades permitirán un apoyo directo de COPEMED a los trabajos a realizar por el Comité Científico Asesor de la CGPM.
- Ha desarrollado un Sistema de Información y ha estandarizado una serie de bases de datos compatibles, que está consiguiendo un mayor y más fluido intercambio de información.
- Está incrementando las capacidades nacionales de los países de la ribera Sur mediante unas adecuadas actividades de formación y una implicación directa en programas de investigación nacionales y regionales.
- Está recopilando información para un mejor conocimiento y una posible armonización de las reglamentaciones pesqueras de los países, en lo que se refiere a las resoluciones y recomendaciones emanadas de la CGPM.
- Va a facilitar contactos entre las partes interesadas en la gestión pesquera (Administración, sector pesquero e investigación), mediante la puesta en marcha de foros conjuntos de diálogo.

PUNTO DE PARTIDA

Las actividades pesqueras en el Mediterráneo se caracterizan esencialmente por:

Un elevado consumo de pescado, ya que se pescan en sus aguas alrededor de 1,2 / 1,3 millones de toneladas y se consumen más de 3 millones por año;

Un precio medio muy alto, varias veces superior a la media mundial (consumo casi exclusivamente en fresco, enorme afluencia turística);

Un peso actual muy considerable, en comparación sobre todo con los de las costas del Atlántico Norte, ya que el sector artesanal está muy desarrollado y juega asimismo un papel relevante en la producción pesquera;

Un problema serio de sobrepesca, particularmente en recursos demersales.

Existen asimismo aspectos ecológicos, que se añaden a los propios de todo mar semi-cerrado y que hacen del Mediterráneo un ecosistema frágil, especialmente vulnerable. Entre ellos destacaríamos:

Su alta biodiversidad, dada la gran variedad de especies que hay en él y que puede verse afectada por el impacto de algunas actividades pesqueras, la maricultura y la invasión de peces tropicales;

Su alta tasa de endemismo, debido a la gran cantidad de especies que se encuentran únicamente en sus aguas;

Los niveles crecientes de contaminación que se están acumulando en su litoral:

- productos residuales (500 millones de Tm por año).
- metales pesados (7.500 Tm. por año).
- contaminantes industriales y agrícolas (200.000 Tm. de productos químicos por año y hasta 1 millón de Tm anuales de crudo procedente de vertidos accidentales y de superpetroleros);

Por todo ello se lleva a cabo esta acción en el período 1996-2003.

DESARROLLO

Podemos sintetizar en 4 grandes apartados las labores en marcha, más las que se esperan en un futuro:

- Mejora del conocimiento científico.
- Difusión de la información.

- Formación.
- Asesoramiento en gestión de pesquerías.

Hay que destacar que prácticamente todas las acciones emprendidas por el proyecto se ha llevado a cabo en un sistema de cofinanciación, de forma que ha existido siempre una fuerte implicación nacional que deberá permitir en un futuro el mantenimiento de dichas actividades en el tiempo.

RECURSOS

Está financiado por España a través de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Trabajo en red, suma de esfuerzos, inteligencia colectiva.
- Generación de nuevas sinergias.
- Canales de información especializados.
- Creación de foros de diálogo.

LA BUENA PRÁCTICA

Plan de Actuación, Mejora Comercialización Productos Pesca

EL ÓRGANO GESTOR

Consejería de Agricultura y pesca de la Junta de Andalucía.

ÁMBITO TERRITORIAL

Litoral Andaluz.

ACCIÓN

Aplicar una serie de mejoras, sobretodo referente a la calidad del producto, para extender su comercialización.

ELEMENTOS CLAVE

- Mejora de la Información.
- Incremento de la Participación.
- Diferenciación de los Productos.

CONTEXTO

Según un análisis de la FAO en Andalucía hay:

- Baja propensión de las organizaciones extractivas encargadas de la gestión de las lonjas para clasificar, tratar y envasar los productos puestos a la venta.
- Bajo nivel de cooperación entre las organizaciones del extractivo y los agentes comercializadores.
- Clara reticencia de las organizaciones pesqueras respecto a su implicación directa en las actividades de comercialización en los mercados de destino.
- Debilidad financiera de las organizaciones pesqueras.
- Desconocimiento de los canales de comercialización por parte de las organizaciones pesqueras.
- Escasa diferenciación de los productos pesqueros andaluces en los mercados de destino.
- Escasas experiencias de gestión profesional e independiente en las lonjas andaluzas.
- Existencia de una cierta inseguridad en las

operaciones comerciales realizadas por los intermediarios y operadores de distribución.

- Importante dependencia financiera de los armadores respecto a los intermediarios privados.
- Insuficiente dotación de equipamientos de conservación y tratamiento del producto en lonjas y mercas.
- Limitada visión estratégica desde las organizaciones extractivas para revitalizar la actividad comercial en las lonjas.
- Obsolescencia de los locales e instalaciones portuarias utilizadas por los distribuidores en origen.
- Pocas acciones promocionales de carácter institucional que resalten la calidad de los productos pesqueros andaluces.
- Reducida capacidad de reacción de los productores para colocar sus producciones en mercados alternativos más rentables.
- Reducida implicación de las organizaciones pesqueras en los procesos de comercialización, más allá de la venta en lonja.
- Sistema de envasado actual no adaptado a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros.
- Agotamiento de caladeros propios en términos de volúmenes de capturas y diversidad de especies que se traduce en una irregularidad de los suministros de productos ante la incertidumbre del volumen de capturas.

PUNTO DE PARTIDA

Como punto de partida el sector de pesca andaluz ya posee:

- Capacidad de las empresas mayoristas andaluzas para clasificar, envasar y etiquetar los productos pesqueros, añadiendo así mayor valor a su actividad comercial.
- Conexión directa de los exportadores en lonja con los grandes asentadores ubicados en mercas.
- Configuración de las lonjas andaluzas como centros tradicionales en la distribución de productos pesqueros frescos.
- Consolidación comercial de las empresas mayoristas tanto en origen como en destino.
- Elevada concentración del mercado en origen

en torno a los grandes operadores mayoristas que controlan la mayor parte del valor comercializado en las lonjas y lo canalizan hacia los mercados de destino (oligopolio de demanda en origen).

- Elevado conocimiento del sector extractivo sobre temas relacionados con la producción y la primera venta.
- Excelente relación calidad/precio de los productos pesqueros andaluces en fresco.
- Existencia de sistemas de afianzamiento de pagos que confieren seguridad a las transacciones comerciales realizadas entre asentadores de mercas y detallistas en destino.
- Fidelidad y estabilidad de las relaciones comerciales que mantienen armadores, agentes intermediarios y operadores de distribución en origen.
- Gestión de la lonja y control de la primera venta por parte de un gran número de organizaciones pesqueras andaluzas.
- Gran concentración, variedad y calidad de la oferta de productos pesqueros en los centros mayoristas de la Red Mercasa.
- Participación de los agentes intermediarios en todas las transacciones comerciales llevadas a cabo en lonja, controlando el proceso de subasta, los flujos financieros y la información sobre los operadores en origen.
- Prestación de servicios esenciales por parte los agentes intermediarios a armadores, exportadores y detallistas en lonja.
- Atractivo histórico y turístico de las lonjas del litoral andaluz.
- Coyuntura económica favorable caracterizada por bajos tipos de interés.
- Elevado consumo de pescados y mariscos frescos por parte de la población andaluza.
- Explotación racional de los caladeros propios.
- Firma de nuevos acuerdos de pesca entre la UE y terceros países.

DESARROLLO

Problema de 1^{er} orden	Problemas de 2^o orden	Problemas de 3^{er} orden
<p>P 1. Pérdida de calidad de los productos pesqueros frescos en la secuencia de actividades extractivas y de distribución.</p>	<p>P 1.1. Necesidad de infraestructuras y equipamientos para un tratamiento adecuado del producto en lonjas, instalaciones mayoristas en puertos y mercas.</p>	<p>P 1.1.1. Obsolescencia de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco.</p>
		<p>P 1.1.2. Reducida presencia de sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos en lonja.</p>
		<p>P 1.1.3. Insuficiente dotación y dimensión de los sistemas de frío para la conservación y congelación de los productos en lonjas y mercas.</p>
	<p>P 1.2. Deficiente manipulación del producto por parte de profesionales extractivos y distribuidores del sector.</p>	<p>P 1.2.1. Persistencia de comportamientos contrarios a la legislación higiénico-sanitaria.</p>
		<p>P 1.2.2. Insuficientes controles y sanciones establecidos por las autoridades competentes respecto a la venta de productos pesqueros en lugares no autorizados o bajo condiciones de conservación inadecuadas.</p>
	<p>P 1.3. Sistema de envasado no adaptado a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros frescos.</p>	<p>P 1.3.1. Utilización generalizada de envases que suelen presentar graves deficiencias higiénicas, sanitarias y medioambientales para los productos pesqueros, tanto en origen como en destino.</p>
	<p>P 1.3.2. Interrupción de la cadena de frío durante el proceso de comercialización del producto fresco propiciada por la utilización de una diversidad de envases que no se adaptan de forma simultánea a las necesidades de todos los agentes que intervienen en las actividades de producción y distribución.</p>	

Problema de 1^{er} orden	Problemas de 2^o orden	Problemas de 3^{er} orden
<p>P 2. Conocimiento parcial del funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía.</p>	<p>P 2.1. Carencias de información estadística generada en origen.</p>	<p>P 2.1.1. Falta de precisión en la elaboración y transmisión de la información estadística derivada de las notas de venta en lonja.</p> <p>P 2.1.2. Infratilización de los sistemas de subasta informatizada en lonja.</p>
	<p>P 2.2. Dificultades de acceso a la información estadística disponible sobre las empresas comercializadoras.</p>	<p>P 2.1.3. Inexistencia de una red telemática que permita el intercambio de información sobre las actividades productivas y comerciales de diferentes lonjas.</p> <p>P 2.2.1. Restricciones de información sobre el comportamiento de los operadores mayoristas en los mercados de productos pesqueros.</p> <p>P 2.2.2. Inaccesibilidad a la información estadística sobre la distribución minorista de productos pesqueros por parte de las nuevas formas comerciales.</p>
	<p>P 2.3. Desconocimiento fehaciente de los procesos de comercialización de los productos pesqueros.</p>	<p>P 2.2.3. Desconocimiento estadístico sobre la comercialización de productos pesqueros por parte de los establecimientos detallistas tradicionales.</p> <p>P 2.3.1. Escasos análisis que traten con detenimiento el funcionamiento comercial de los operadores en el mercado de origen.</p> <p>P 2.3.2. Reducido número de publicaciones sobre canales de comercialización de productos pesqueros en destino.</p>

Problema de 1^{er} orden	Problemas de 2^o orden	Problemas de 3^{er} orden
<p>P 3. Escasa participación del sector extractivo andaluz en los procesos de comercialización de los productos pesqueros.</p>	<p>P 3.1. Bajo nivel de implicación de las organizaciones extractivas andaluzas en las actividades de gestión de servicios en lonja.</p>	<p>P 3.1.1. Falta de aplicación de estrategias de dinamización de la actividad comercial en origen por parte de las organizaciones extractivas titulares de lonja.</p> <p>P 3.1.2. Inexistencia de órganos capaces de ofrecer asesoramiento técnico y apoyo económico a los titulares de lonjas para garantizar su gestión bajo criterios empresariales.</p> <p>P 3.1.3. Inseguridad en el sistema de cobros y pagos aplicados en la actividad comercial en origen</p>
	<p>P 3.2. Reducido grado de implantación de Organizaciones y Asociaciones de Productores en el Sector Pesquero Andaluz (OPPs y APPs).</p>	<p>P 3.2.1. Atomización y desvertebración asociativa del sector pesquero extractivo andaluz.</p> <p>P 3.2.2. Desconocimiento generalizado de los canales de distribución por parte de las organizaciones pesqueras</p>
	<p>P 3.3. Debilidad asociativa de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja.</p>	<p>P 3.2.3. Limitada capacidad cooperativa y logística de las organizaciones extractivas para acometer inversiones y operaciones comerciales orientadas a la obtención de mayores valores añadidos derivados de la producción.</p> <p>P 3.3.1. Reducida presencia de asociaciones de compradores constituidas por las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz que operan en lonja.</p> <p>P 3.3.2. Escasez de experiencias de cooperación intersectorial entre organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonja tendentes a la mejora de la calidad e identificación de los productos andaluces en los mercados de destino.</p>

Problema de 1^{er} orden	Problemas de 2^o orden	Problemas de 3^{er} orden
<p>P 4. Escasa diferenciación de los productos pesqueros andaluces.</p>	<p>P 4.1. Dificultades en la aplicación generalizada de la normativa nacional sobre normalización y etiquetado de los productos pesqueros.</p>	<p>P 4.1.1. Bajo nivel de información de los operadores del sector y los consumidores sobre las implicaciones comerciales de la nueva legislación sobre normalización y etiquetado.</p> <p>P 4.1.2. Ausencia de un desarrollo reglamentario sobre normalización y etiquetado de productos de la pesca que permita la aplicación de la normativa nacional y europea a niveles más específicos del ámbito regional.</p> <p>P 4.1.3. Insuficientes controles y sanciones establecidos por las autoridades competentes respecto al cumplimiento de la normativa en vigor sobre normalización y etiquetado de productos de la pesca.</p>
	<p>P 4.2. Insuficiente consolidación de una imagen de calidad para los productos pesqueros andaluces.</p>	<p>P 4.2.1. Pocas acciones publicitarias y promocionales que resalten la calidad de los productos pesqueros andaluces.</p>
		<p>P 4.2.2. Reducida presencia de marcas de calidad para los productos andaluces.</p>
		<p>P 4.2.3. No existe un distintivo que confiera una imagen unificada a las lonjas de Andalucía en los mercados de destino.</p>

RECURSOS

Programa 1. CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS			PRESUPUESTO 2000-2006. (MILL. PTAS.)
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	L 1.1.1.	Modernización de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco.	2.035
	L 1.1.2.	Implantación de forma generalizada de sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos en lonja.	800
	L 1.1.3.	Aumento de la dotación y dimensión de los sistemas de frío para la conservación y congelación de los productos pesqueros.	2.250
MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO	L 1.2.1.	Eliminación de comportamientos contrarios a la legislación higiénico-sanitaria.	75
	L 1.2.2.	Control efectivo por parte de las autoridades competentes respecto a la venta de productos pesqueros en lugares no autorizados o incumpliendo la normativa.	650
ADAPTACIÓN DE ENVASES	L 1.3.1.	Abandono paulatino de envases con graves deficiencias higiénicas, sanitarias y medioambientales para los productos pesqueros, tanto en origen como en destino.	59
	L 1.3.2.	Implantación de un sistema unificado de envases que se adapte de forma simultánea a las necesidades logísticas de todos los agentes que intervienen en las actividades de producción y distribución mejorando la continuidad de la cadena de frío, la presentación y la identificación del producto.	225
TOTAL PROGRAMA 1			6.094

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Nuevos sistemas de gestión y comercialización exterior.
- Nuevas tecnologías.
- Proyecto que facilita la cooperación empresarial.
- Metodología de actuación integral.

LA BUENA PRÁCTICA

Fomentar el consumo de productos pesqueros

EL ÓRGANO GESTOR

Consejería de Agricultura y pesca de la Junta de Andalucía.

ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía.

ACCIÓN

Promocionar el producto andaluz, para fomentar su consumo.

ELEMENTOS CLAVE

- Promoción de los productos de pesca mediante campañas publicitarias.
- Stand de los productos pesqueros itinerante.

CONTEXTO

La situación en que se encuentra la pesca española debido a un exceso de flota, provoca que haya que aumentarse el consumo para mantenerla.

PUNTO DE PARTIDA

La promoción de los productos pesqueros andaluces, a través de campañas publicitarias, se viene desarrollando desde el año 2000 de una forma continuada.

Durante el año 2.001 la participación en Ferias sirvió de punto de partida para la trayectoria del Stand.

Durante el año 2002 el STAND DE PRODUCTOS DE PESCA, continuó su participación en Ferias y Eventos

DESARROLLO

Se distinguen una serie de campañas publicitarias.

Para el Stand de Productos la Consejería de Agricultura y Pesca desarrolla un Proyecto de DIFERENCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA, en el que se han distinguido cinco grandes bloques temáticos:

— Pescado de la Costa

- Conservas Tradicionales y Artesanales: Melva y Caballa del Sur.
- Salazones y Ahumados: Mojama de Atún.
- Cultivos Marinos: Dorada de Crianza del Sur.
- Productos Congelados: Gamba.

Todo ello dentro de un marco de actuaciones que garanticen UNA PESCA Y UN CONSUMO RESPONSABLES DE LOS PRODUCTOS.



RECURSOS

Procedentes de la Junta de Andalucía.

ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Proyecto de DIFERENCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA.
- Extensa difusión de la campaña.
- Posibilidad de desarrollar nuevas oportunidades de negocio.

5.1.3 Aspectos medioambientales y desarrollo sostenible

- Implantación de una metodología local para la gestión del medio ambiente
- Puertos Limpios
- ECOPORT Valencia

LA BUENA PRÁCTICA**Implantación de una metodología local para la gestión del medio ambiente****EL ÓRGANO GESTOR**

FEMP (Federación de Municipios y Provincias).

ÁMBITO TERRITORIAL

Entre otros, distintos municipios del litoral español (Barcelona, Murcia, Castellón, Gijón).

ACCIÓN

El Código de Buenas Prácticas promovido por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), desarrollado con la asistencia técnica de INGECON, S.A., se propone como una guía de referencia para todos los ayuntamientos. Este modelo representa la opción española para planificar y realizar el desarrollo de la Agenda 21 Local y un punto de apoyo para la puesta en marcha de las políticas y sistemas de calidad medioambiental en los municipios.

ELEMENTOS CLAVE

- Es una herramienta técnica y práctica.
- Es una aportación a la normalización de la gestión ambiental municipal.
- Debe considerarse como una guía orientativa y adaptable.
- Destinada al mundo local.

CONTEXTO

Desarrollo de políticas ambientales a nivel local.

PUNTO DE PARTIDA

El Plan de Acción de la denominada Agenda 21 (Documento elaborado en la Cumbre de Río en 1992) que dice:

"A causa de que muchos de los problemas y soluciones contemplados en la Agenda 21 local tienen sus raíces en el seno de las actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales será un factor determinante a la hora de satisfacer sus objetivos. Las autoridades locales construyen y mantienen infraestructuras económicas, sociales y ambientales, dirigen procesos de planificación, establecen políticas y regulaciones ambientales, y asisten a la ejecución de políticas

ambientales en el ámbito nacional y supranacional. Como es el más cercano a los ciudadanos, el gobierno local juega un papel muy importante educando, movilizándolo y respondiendo al público para promover el desarrollo sostenible."

Pero no sólo la Sociedad Internacional, también la Unión Europea ha querido destacar la importancia de los ayuntamientos. Lo ha hecho en el Quinto Programa para el Medio Ambiente, "*Hacia la Sostenibilidad*". En este plan, se deja claro que la Administración Local tiene una parte importante de la tarea a la hora de mantener los ecosistemas:

"En particular a la hora de asegurar la sostenibilidad del desarrollo mediante el ejercicio de sus funciones reglamentarias como autoridades competentes, según las Directivas y Regulaciones existentes y dentro del contexto de una aplicación práctica del principio de sostenibilidad"

El propósito para la Política Comunitaria debe ser animar a las autoridades locales a afrontar el reto que suponen hoy los problemas ambientales

DESARROLLO

El apartado B. FACTORES SOCIOECONÓMICOS estudia las actividades económicas tales como la PESCA.

El estudio de estos factores, proporciona información muy valiosa para medir la sostenibilidad local, ya que una mala situación, tanto a nivel del empleo como de las actividades económicas que se desarrollen en el territorio puede alejarse del concepto de desarrollo económico sostenible.

RECURSOS

El hecho de mantener un SGMA (Sistema de gestión medioambiental) municipal, representa una disminución del riesgo de accidentes medioambientales y por tanto, una menor afectación al medio ambiente y un ahorro de los costes derivados.

ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Aumentar el liderazgo de los municipios y entidades locales en los aspectos socioeconómicos pesqueros.
- La elaboración de un manual de gestión ambiental de los municipios.
- Establecimiento de un proceso de auditorías y detección de puntos fuertes y débiles.

LA BUENA PRÁCTICA

Puertos Limpios

EL ÓRGANO GESTOR

Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Cantabria, la región francesa de Languedoc-Rosselló y la portuguesa del Algarve.

ÁMBITO TERRITORIAL

Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña y Cantabria.

ACCIÓN

La implantación de nuevos criterios y prácticas para cuidar el medio ambiente de 150 puertos, marítimos y fluviales, para minimizar el impacto de las actividades portuarias, entre ellas las del sector pesquero.

ELEMENTOS CLAVE

Las actuaciones previstas en la mayoría de puertos marítimos y fluviales de las tres regiones será entre los años 2001 y 2006.

Los tres gobiernos firmaron un protocolo de colaboración mediante el cual se establecen las formas de intercambio de conocimientos y experiencias.

CONTEXTO

A lo largo del todo el litoral costero existen un gran número de puertos que dan servicio a embarcaciones de muy diversa índole, distinguiendo así entre los puertos comerciales, pesqueros y deportivos, o por lo menos, se distinguen esas tres zonas básicas dentro de un puerto de grandes dimensiones.

Los puertos son instalaciones que, debido a la particularidad de su diseño, caracterizado por aguas prácticamente estancadas, y un gran movimiento de embarcaciones que efectúan pequeños vertidos de aceites, combustibles, restos de limpiezas, etc. generan en el medioambiente local una serie de efectos negativos.

Los problemas ambientales más sobresalientes asociados con los puertos son, la contaminación por diversos agentes de las aguas marino-costeras circundantes, sedimentación en los canales de navegación, escaso o nulo control del manejo de los desechos de embarcaciones e instalaciones portuarias, derrames en el traslado de mate-

riales peligrosos como petróleo y otros productos químicos, a los que hay que añadir los efectos de la construcción de estas infraestructuras, tales como modificaciones en los patrones de corrientes, alteración del medio, etc.



PUNTO DE PARTIDA

En esta cuarta edición, la feria se ha convertido en la primera en el ámbito nacional, la segunda en Europa y la tercera del mundo, por volumen de expositores, visitantes y superficie ocupada.

DESARROLLO

Los tres objetivos principales de este proyecto son:

Realizar un diagnóstico medioambiental completo de los puertos, que permita conocer las características específicas de generación de residuos, principales fuentes de contaminación química, orgánica y bacteriológica, actuaciones realizadas para mejorar la gestión medioambiental y la problemática ambiental de cada puerto. Con todo ello, se elaborará un programa que especifique acciones concretas dirigidas a eliminar contaminantes y mejorar la gestión del puerto. Por último, se definirán indicadores ambientales comunes para los puertos, estableciendo sistemas de calificación ambiental que garanticen la máxima calidad y control ambiental de los mismos.

Instalar equipamientos e infraestructuras que reduzcan el impacto ambiental de los puertos.

Estas actuaciones se dirigen hacia el tratamiento de residuos sólidos y líquidos: construcción de centros de recogida de residuos portuarios sólidos y líquidos, industriales no peligrosos y especiales, recogida y tratamiento de líquidos de sentina, aceites usados, etc., dotación de equipamiento específico para la lucha contra derrames accidentales, sobre todo de hidrocarburos, implantación del uso de energías renovables, instalación de sistemas de recogida y tratamiento de residuos líquidos procedentes de actividades

portuarias y, la instalación de sistemas de control de la calidad del agua y la atmósfera.

Fomento y sensibilización de los usuarios de los puertos de las nuevas tendencias en la gestión de los mismos. Se pretende conseguirlo mediante la edición de folletos y material divulgativo, indicación de las nuevas "ecoinstalaciones", impartición de cursos de formación sobre los nuevos sistemas de gestión, así como la realización de cualquier campaña de fomento o sensibilización hacia el usuario.

En definitiva, la implantación de este proyecto pretende, a través de la relación entre las tres regiones, preservar el litoral de algunas actividades portuarias nefastas para el medio ambiente introduciendo nuevos criterios ambientales en la gestión portuaria.

RECURSOS

Se trata de un proyecto INTERREG financiado por la UE.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

Innovación más allá de los confines del puerto.

- Innovación en los sistemas de comunicación y cooperación ambiental.
- Innovación en los sistemas de difusión.
- Innovación tecnológica.
- Innovación en los sistemas de control.

Puertos al servicio de las personas.

- Aumento de la calidad del patrimonio natural
- Preservación de la calidad de las aguas
- Protección de la biodiversidad en el medio marino
- Fomento del turismo de calidad
- Protección del sector económico de la pesca
- Fomento de las Buenas Prácticas Ambientales en los puertos

LA BUENA PRÁCTICA

ECOPORT

EL ÓRGANO GESTOR

La Autoridad Portuaria de Valencia

ÁMBITO TERRITORIAL

La Autoridad Portuaria de Valencia es la empresa pública responsable de la gestión y administración de tres puertos mediterráneos situados en la costa oriental española: Valencia, Gandía y Sagunto.

ACCIÓN

El principal objetivo del proyecto ECOPORT fue el diseño e implementación de una metodología para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, para Instalaciones Portuarias que cumpla con las exigencias que conlleva el desarrollo de una política europea de transporte sostenible y respetuosa con el entorno.

ELEMENTOS CLAVE

Los objetivos pretendidos a través de este proyecto han sido:

Concienciar sobre la problemática medioambiental dentro del sector portuario, así como divulgar las ventajas que proporciona la implantación de la Ecogestión y la Ecoauditoría medioambiental en las instalaciones portuarias. Todo ello a nivel local, nacional y europeo.

Adaptar el modelo ECOPORT basado en el Reglamento (CE) 761/01 al sector portuario y facilitar su aplicación en las empresas piloto.

Disponer de cursos específicos sobre Sensibilización, Diseño y Auditoría de Sistemas de Ecogestión adaptados a las necesidades del sector portuario.

CONTEXTO

Es un proyecto concebido por la Autoridad Portuaria de Valencia y apoyado por la Unión Europea en julio de 1998, dentro del Programa LIFE Medio Ambiente (instrumento financiero para el apoyo de acciones innovadoras de demostración, relacionadas con actividades económicas y con las autoridades locales, así como en acciones preparatorias de apoyo a la legislación y a políticas comunitarias).

DESARROLLO

Una vez finalizado el proyecto, la Autoridad Portuaria de Valencia y las empresas piloto adheridas al proyecto continúan trabajando en la implantación de sus sistemas de gestión medioambiental. Destacamos a continuación los principales resultados obtenidos una vez finalizado el proyecto.

Un análisis detallado de las necesidades en cuestiones medioambientales de la Comunidad Portuaria.

Un modelo de implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental aplicable a todas las empresas de la comunidad portuaria.

La estructura necesaria para una adecuada divulgación de los resultados del proyecto, que favorezca su aplicación a nivel nacional e internacional, así como disponer de cursos específicos sobre seminarios de concienciación medioambiental para el sector portuario:

- Curso de diseño de Sistemas de Ecogestión y Ecoauditorías adaptados a las necesidades del sector portuario
- Formación de Auditores Medioambientales especializados en el ámbito portuario

La edición en breve de una *"Guía para la Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en Instalaciones Portuarias"*.

La formación de especialistas en gestión medioambiental en instalaciones portuarias.

La divulgación entre las Comunidades Portuarias de la Unión Europea, especialmente las mediterráneas, las ventajas que proporciona la aplicación de la Ecogestión y la Ecoauditoría medioambiental en las instalaciones portuarias

El proyecto ECOPORT se ha convertido en una referencia para las Comunidades Portuarias del Estado Español, así como para el resto de Europa. La ESPO (Organización de Puertos Marítimos Europeos) en la revisión medioambiental editada en el 2001 cita el proyecto junto con el sueco METESPO como los dos más claros ejemplos de gestión ambiental en puertos del continente.

RECURSOS

El proyecto ECOPORT está financiado con los fondos LIFE de la Unión Europea y ya ha finalizado su fase de desarrollo e implementación.

ELEMENTOS INNOVACIÓN Y/O DE EXCELENCIA

- Puertos ecológicos
- Implantación de sistemas de gestión medioambiental
- Innovación en los sistemas de comunicación y cooperación ambiental
- Innovación en los sistemas de difusión y comunicación ambiental
- Innovación tecnológica

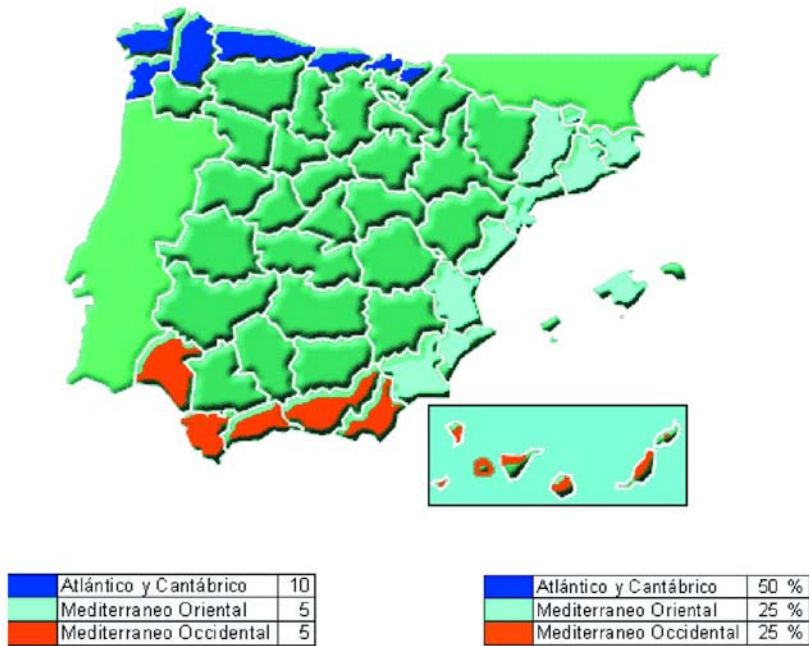
5.2 Distribución territorial

En este apartado se muestra la distribución territorial de las buenas prácticas identificadas. Hay que decir que las buenas prácticas desarrolladas por el MAPA, que afectan a todo el territorio no han sido reflejadas en esta representación.



Andalucía	6
Asturias	0
Baleares	1
Cataluña	2
Canarias	4
Cantabria	0
Galicia	4
Murcia	1
País Vasco	0
Valencia	2

Andalucía	30 %
Asturias	0 %
Baleares	5 %
Cataluña	10 %
Canarias	20 %
Cantabria	0 %
Galicia	20 %
Murcia	5 %
País Vasco	0 %
Valencia	10 %



6. Proceso y análisis de la encuesta sobre buenas prácticas

Con el objetivo de recopilar información de primer orden sobre BUENAS PRÁCTICAS en el sector de la pesca y de la acuicultura se ha remitido una encuesta a las diferentes AAPP con intereses en los sectores mencionados. El listado de las AAPP a las que se ha enviado la encuesta es el siguiente:

- Administración Central
- Cataluña
- Comunidad Valenciana
- Baleares
- Murcia
- Andalucía
- Canarias
- Galicia
- Asturias
- Cantabria
- País Vasco

La encuesta remitida se incluye a continuación:

ENCUESTA PARA EL ESTUDIO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS	
<p>Sus opiniones y valoraciones sobre las Buenas Prácticas en el sector pesquero son imprescindibles para avanzar en nuestros estudios sobre este tema. Es por ello que son de especial valor las respuestas que usted pueda dar al presente cuestionario.</p>	<p>3. Cuál de los siguientes principios ha inspirado las Buenas Prácticas? (Elegir 1)</p> <p><input type="checkbox"/> Igualdad de oportunidades</p> <p><input type="checkbox"/> Pesca responsable y medidas medio-ambientales</p> <p><input type="checkbox"/> Innovación tecnológica</p> <p><input type="checkbox"/> Comercialización de los productos</p> <p><input type="checkbox"/> Otros.....</p>
<p>Nombre de la persona:</p>	<p>4. ¿Cuál de los siguientes medios utiliza para la difusión de las Buenas Prácticas? (Ordénelos)</p> <p><input type="checkbox"/> Conferencias, actos y seminarios</p> <p><input type="checkbox"/> Publicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Página web</p> <p><input type="checkbox"/> Otros.....</p>
<p>Administración pública en la que presta servicios:</p>	<p>5. ¿Considera que ha existido una Transferencia sectorial de las Buenas Prácticas?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Nivel de formación:</p>	<p>6. En caso afirmativo indique las Buenas Prácticas transferidas o implementadas por otras AAPP:</p>
<p>Categoría Profesional:</p>	<p>7. ¿Considera que ha existido una transferencia territorial de las Buenas Prácticas?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>Puesto que ocupa en la Administración:</p>	<p>8. En caso afirmativo indique las Buenas Prácticas transferidas o implementadas por otras AAPP.</p>
<p>1. Identificación de la Administración Pública consultada.</p>	<p>9. Indique el presupuesto de la Administración Pública responsable de pesca y Asuntos Marítimos</p>
<p>2. Relación de las Buenas Prácticas desarrolladas por la AP en los últimos cuatro años.</p>	<p>10. Indique el presupuesto destinado a las Buenas Prácticas</p>
<p></p>	<p>11. En relación a la cuestión anterior desglose el presupuesto destinado a las Buenas Prácticas:</p> <p><input type="checkbox"/> financiación de la AP</p> <p><input type="checkbox"/> financiación de otras AAPP</p> <p><input type="checkbox"/> financiación privada</p> <p><input type="checkbox"/> Otros.....</p>
<p></p>	<p>12. ¿Qué buenas prácticas desarrolladas en el ámbito competencial de su AP destacaría?, y ¿Cuál ha sido el valor añadido de las mismas?</p>
<p></p>	<p>13. ¿Considera útil que se difundan y se transfieran las Buenas Prácticas desarrolladas?. En caso afirmativo, ¿a través de qué medios?:</p> <p><input type="checkbox"/> Recopilación y publicación periódica de las BP</p> <p><input type="checkbox"/> Creación de redes y estructuras permanentes</p> <p><input type="checkbox"/> Otros.....</p>

Por otro lado con la finalidad de obtener una respuesta de los agentes implicados en los sectores de la pesca y la acuicultura también se han remitido encuestas a diferentes agentes del sector pesquero y de la acuicultura, como son asociaciones empresariales, asociaciones de pescadores, cofradías, sindicatos, asociaciones del sector de la acuicultura, etc.

La encuesta remitida es la siguiente:

ENCUESTA PARA EL ESTUDIO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

Sus opiniones y valoraciones sobre las Buenas Prácticas en el sector pesquero son imprescindibles para avanzar en nuestros estudios sobre este tema. Es por ello que son de especial valor las respuestas que usted pueda dar al presente cuestionario.

Nombre de la persona:

Organización en la que presta servicios:

Nivel de formación:

Categoría Profesional:

Puesto que ocupa en la Organización:

1. Identificación de la Organización consultada.

2. Relación de las Buenas Prácticas desarrolladas por las AAPP en los últimos cuatro años, de las que tenga conocimiento.

3. ¿Cuál de los siguientes principios cree que ha de inspirar las Buenas Prácticas? (Elegir 1)

- Igualdad de oportunidades
- Pesca responsable y medidas medio-ambientales
- Innovación tecnológica
- Comercialización de los productos
- Otros.....

4. ¿Cuál de los siguientes medios cree que se debería utilizar para la difusión de las Buenas Prácticas? (Ordénelos)

- Conferencias, actos y seminarios
- Publicaciones
- Página web
- Otros.....

5. ¿Considera que ha existido una Transferencia sectorial de las Buenas Prácticas?

- Si
- No

6. En caso afirmativo indique las Buenas Prácticas transferidas o implementadas por otras AAPP, que usted conozca.

- Si
- No

7. ¿Considera que ha existido una transferencia territorial de las Buenas Prácticas?

- Si
- No

8. En caso afirmativo indique las Buenas Prácticas, de las que tiene conocimiento y que hayan sido transferidas o implementadas por otras AAPP.

9. Considera que el presupuesto destinado a las Buenas Prácticas, por las AAPP es el adecuado.

10. Considera útil que se difundan y se transferan las Buenas Prácticas desarrolladas. En caso afirmativo, ¿a través de qué medios?:

- Recopilación y publicación periódica de las BP
- Creación de redes y estructuras permanentes
- Otros.....

Los resultados de las encuestas remitidas por las diferentes AAPP han sido:

FALTAN ENCUESTAS POR RECIBIR

De las encuestas remitidas por los diferentes agentes del sector se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La primera y más importante es el desconocimiento general de las buenas prácticas desarrolladas por las AAPP en los últimos 4 años, exceptuando las campañas publicitarias sobre consumo responsable, la promoción de productos pesqueros y la lucha contra la pesca ilegal.

Por otro lado la pesca responsable y las medidas medioambientales son los principios coincidentes para los agentes del sector que deben inspirar las buenas prácticas. También existe la opinión de que la igualdad de oportunidades, la innovación tecnológica y la comercialización de los productos no deben de olvidarse a la hora de diseñar buenas prácticas para el sector de la pesca y la acuicultura.

Existe una coincidencia total en que no existe ni una transferencia sectorial ni territorial de buenas prácticas, algo que es obvio si no se conocen dichas prácticas.

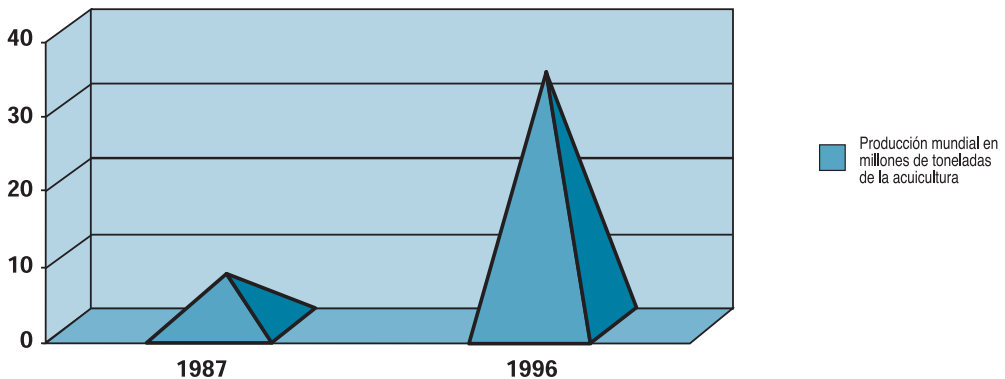
Pero si se considera fundamental desarrollar buenas prácticas y que éstas sean transferidas, para lo cual es considerado prioritario que se recopilen y publiquen periódicamente, así como la utilización de un recurso como Internet para su divulgación.



7. Innovación y buenas prácticas como necesidad de futuro en el sector pesquero y de la acuicultura

El sector de la acuicultura

La acuicultura mundial ha tenido un desarrollo meteórico en los últimos años. En 1987 produjo 7 millones de toneladas. En 1996 la producción superó los 34 millones.



En España el crecimiento se ha visto favorecido por una elevada tasa de consumo de pescado y por la extensión del litoral donde establecer los cultivos. En 1998 la acuicultura española superó las 313.000 toneladas, 53.900 incluyendo el mejillón. Y facturó cerca de 35.000 millones de pesetas sin incluir el marisqueo. España es uno de los primeros productores de Europa y del mundo.

Pero la singladura no está libre de dificultades y en los últimos años se han detectado distintos puntos críticos que impiden el despegue definitivo de un sector que, entre otras posibilidades, podría absorber una parte del empleo que se pierde en el sector extractivo.

Es por este motivo que es necesario que se desarrollen y se fomenten BUENAS PRÁCTICAS en este sector por parte de las distintas Administraciones Públicas, que puedan ser transferidas sectorial y territorialmente, para que el sector de la acuicultura se desarrolle plenamente y pueda actuar como receptor de los trabajadores procedentes del sector de la pesca extractiva.

Además este desarrollo tecnológico y socioeconómico basado en la implementación de buenas prácticas, contribuirá a una explotación más razonable de los recursos marinos que encauzará el camino del desarrollo sostenible.

Es importante a la hora de diseñar prácticas innovadoras realizar una identificación de las amenazas y oportunidades de carácter tecnológico y las principales líneas de I+D de la acuicultura en España y en otros países ofreciendo así una serie de recomendaciones para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas españolas dedicadas a esta actividad. Es necesario señalar también los riesgos y los retos tecnológicos para el futuro desarrollo del sector y destacar la necesidad de que la investigación pública evolucione hacia fórmulas de gestión que faciliten la transmisión de las necesidades del sector industrial al sector investigador, y una planificación que permita ordenar el crecimiento y la consolidación de la industria para garantizar su desarrollo futuro.

Hay que advertir asimismo al sector industrial de la rápida internacionalización del mercado de los productos acuícolas y de la necesidad de mejorar su competitividad mediante el desarrollo permanente de buenas prácticas.

En el litoral tiene la acuicultura a un tiempo su potencial y uno de sus riesgos. Sus cinco mil kilómetros largos abren un horizonte de producción que parecería ilimitado. Pero, excepto Galicia, cuyas rías acogen las bateas que hacen de España el primer país europeo en producción de mejillón, la configuración lineal del litoral, con pocas bahías abrigadas donde instalar las jaulas flotantes, obliga a desarrollar y montar instalaciones en mar abierto o semiexpuestas, de complicada tecnología, que requieren inversiones cuantiosas.

Las líneas de actuación previstas en el Plan de actuación, previstas en el Plan Estratégico de la acuicultura son muy diversas y apuntan, esencialmente, a la desactivación de las dificultades administrativas pero también a la introducción de nuevas especies, la investigación en mejora genética, alimentación, patologías y sanidad, además de mejorar las vías de comercialización.

Sería conveniente que las cofradías se incorporaran a la cultura de acuicultura. Éste es un proceso todavía incipiente, pero que empieza a abordarse. Jóvenes vinculados familiarmente a la pesca tradicional, desplazados por la reducción de la flota o por la desaparición de caladeros, ensayan fórmulas empresariales y laborales en este sector. Con frecuencia son las propias cofradías las que alientan en esta dirección.

El desarrollo de buenas prácticas debería ser una de las actuaciones que aportara soluciones al desarrollo de la acuicultura, y transferidas territorialmente contribuyeran a la generación de soluciones globales al sector.

El sector de la pesca extractiva

La PPC necesita unos objetivos y unos principios claros y coherentes. Por otro lado es necesario determinar sus principales ámbitos de actividad y las prioridades del sector.

La PPC debe ser capaz de proporcionar un desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social. A este objetivo se arribará con medidas encaminadas a conseguir:

- Actividades pesqueras responsables y sostenibles, que contribuyan a lograr unos ecosistemas marinos sanos;
- Un sector industrial de la pesca económicamente viable y competitivo que beneficie al consumidor;
- Un nivel de vida justo para quienes dependen de las actividades pesqueras.

Estos logros se alcanzarán mediante:

- Apertura y transparencia, en particular mejorando la calidad y la transparencia de la información científica en función de la cual se toman las decisiones políticas;
- Participación, mediante una mayor intervención de los interesados, desde la concepción de la política hasta su aplicación, incluso a escala local y regional;
- Responsabilidad, mediante una definición más clara de los cometidos a escala europea, nacional y local;
- Eficacia, mediante procesos de toma de decisiones cuyos resultados se evalúen, contrasten y cumplan correctamente, y
- Coherencia con las demás políticas comunitarias, nacionales y locales, en concreto las de medio ambiente y desarrollo, mediante un planteamiento intersectorial.

Aunque los ajustes estructurales derivados de la PPC facilitarán el desarrollo sostenible, económico y social de la pesca a largo plazo, también producirán efectos a corto plazo en el sector pesquero y en la economía de diversas zonas costeras dependientes de la pesca. Así pues, la movilización de fondos públicos será precisa no sólo para acelerar el desguace de buques pesqueros, sino también para solucionar los problemas sociales que puede causar esta medida.

Los efectos socioeconómicos de los regímenes de limitación del esfuerzo pesquero son muy difíciles de cuantificar. En concreto es muy difícil calcular la posible pérdida de puestos de trabajo debida a la

limitación del esfuerzo pesquero, ya que:

- La pérdida de puestos de trabajo dependerá del calado y la amplitud de los planes de gestión y los regímenes de limitación del esfuerzo pesquero adoptados finalmente por el Consejo y de las decisiones que tomen los Estados Miembros sobre la distribución de las limitaciones del esfuerzo pesquero entre diferentes grupos de buques pesqueros.
- Las oportunidades de empleo alternativo en el sector pesquero varían de región a región y en algunas zonas los pescadores que pierdan su puesto de trabajo en un buque no tendrán dificultades para encontrar otro en un buque diferente, ya que, en los últimos años, el sector ha padecido problemas graves de contratación.

Las soluciones adoptadas para reformar el sector de la pesca extractiva habrán de tener carácter innovador o de excelencia, o lo que dicho de otra forma se entiende como BUENAS PRÁCTICAS en el entorno ACUIPECA, ya que de otra forma no será posible avanzar en una dirección de progreso social y económico del sector.

En este sentido la UE en su comunicación de la comisión sobre la reforma de la política pesquera común (guía del año 2002) propone elaborar un código europeo de prácticas pesqueras responsables, mediante la participación activa de los pescadores y de otras partes interesadas.

Las normas voluntarias, en forma de principios y normas de conducta para unas prácticas pesqueras responsables, como las fomentadas por el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, pueden complementar la normativa vigente, mejorando el compromiso de los pescadores con la pesca responsable. Los descartes son un campo en el que las normas voluntarias aprobadas en el marco de los futuros Consejos Consultivos Regionales pueden aportar un valor añadido a las normas generales establecidas en los reglamentos sobre medidas técnicas.

Como primer paso, la Comisión invitará a los interesados que actúen en el marco del Comité consultivo de pesca y acuicultura a contribuir a la elaboración de un código europeo de prácticas pesqueras responsables.

Posteriormente, este código se deberá complementar mediante una serie de mejores prácticas regionales, tarea que llevará a cabo el Consejo Consultivo Regional pertinente, y es precisamente en este punto donde existe una coincidencia clara con la idea planteada en este estudio de identificar y divulgar las buenas prácticas (la UE en su comunicación las denomina mejores prácticas, pero el concepto es el mismo), para que puedan ser transferidas territorial y sectorialmente.

El camino de la innovación y de las buenas prácticas ha sido tomado en distintos sectores, como por ejemplo la protección al medio ambiente, la generación de empleo, el desarrollo tecnológico, la seguridad, y este estudio pretende ser el punto de partida que abra el camino hacia el desarrollo, la implantación y divulgación de buenas prácticas en los sectores de la pesca y de la acuicultura, para lograr el objetivo de un desarrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental de dichos sectores.

8. Consideraciones finales

El objetivo general que se pretendía alcanzar con la realización de este estudio era la identificación de las iniciativas de adaptabilidad a favor de las empresas y de los trabajadores (buenas prácticas) llevadas a cabo por las administraciones públicas, y sus posibilidades de traslado hacia otras Comunidades Autónomas en función de las características socioeconómicas de la zona, de los trabajadores y de la estructura empresarial asentada.

Este objetivo ha sido alcanzado mediante la consecución de unos objetivos más específicos tales como la recopilación de experiencias seleccionadas por temáticas, zonas geográficas y alcance de las mismas, selección de experiencias positivas, posibilidades de mejora y aplicación a la situación actual y la valoración de la mejora de las experiencias positivas y su adaptabilidad a la situación actual del sector.

Es necesario que se aprovechen las experiencias realizadas, con la doble misión de mejorar las de resultado positivo y de no reiterar esfuerzos ya realizados, y por este motivo se han recopilado una serie de buenas prácticas que se ha considerado que reflejan los criterios expuestos.

Estas buenas prácticas se han recopilado y elaborado en formato de fichas conforme a la metodología expuesta anteriormente, y es por ello que solo se han recogido únicamente aquéllas de las que existía una completa información para no incurrir en el uso sesgado de informaciones parciales recogidas de Internet y demás fuentes bibliográficas, ya que se podría incurrir en el error de la inclusión de determinadas experiencias poco contrastadas o incompletas.

Es por ello que posiblemente no se hayan incluido diversas acciones llevadas a cabo por las AAPP, y porque posiblemente no se divulguen todas las buenas prácticas a través de las webs de las diferentes AAPP, y demás medios.

La difusión de las buenas prácticas es fundamental para que pueda existir una transferencia sectorial y territorial, y actualmente la red es un instrumento de enorme potencial en este sentido. Una vez finalizado el estudio, quizás una crítica constructiva que se puede realizar es la poca utilización por parte de las diferentes administraciones públicas de un recurso como Internet para divulgar las buenas prácticas desarrolladas en el sector pesquero y de la acuicultura, a través de las páginas webs institucionales.

Por supuesto las nuevas tecnologías de la información no deben ser la única herramienta para difundir las buenas prácticas, y es por ello que se hace totalmente necesario crear redes y estructuras permanentes de difusión y que exista una recopilación y publicación periódica de las buenas prácticas.

También se hace necesario que periódicamente se organicen seminarios o conferencias donde poner en común las experiencias desarrolladas y que sirvan de foro de discusión e intercambio de las buenas prácticas.

Las industrias pesqueras están inmersas en profundos cambios, tanto tecnológicos como de sus condicionantes socioeconómicos, y es evidente que estos procesos de renovación se deben realizar a través de acciones de innovación para garantizar la competitividad del sector.

Para afrontar los cambios que se están produciendo y se producirán en el sector pesquero, se convierte en necesidad el desarrollo y aplicación de "*buenas prácticas*" que se puedan divulgar, transferir y multiplicar fácilmente.

En este sentido, uno de los aspectos que no se deben pasar por alto es la metodología propuesta, que para el equipo de investigación y de redacción de contenidos de este proyecto debería ser el modelo a seguir por las diferentes administraciones públicas con intereses en la pesca y la acuicultura, para identificar, implementar y transferir acciones consideradas con la consideración de buenas prácticas.

9. Bibliografía

- Galicia
<http://www.xunta.es/>
 - Murcia
<http://www.carm.es/>
 - Catalunya
<http://www.gencat.es/>
 - Asturias
<http://www.princast.es/>
 - Andalucía
<http://www.junta-andalucia.es/>
 - Comunidad Valenciana
<http://www.gva.es/>
 - Cantabria
<http://www.cantabria.org/>
 - Canarias
<http://www.gobcan.es/>
 - Baleares
<http://www.caib.es/>
 - País Vasco
<http://www.euskadi.net/>
 - MAPA
<http://www.mapya.es/>
 - FROM
<http://from.mapya.es/>
 - COPEMED
<http://www.faocopedmed.org/>
 - COTEC
<http://www.cotec.es/>
 - BUSCADOR DE NOTICIAS
<http://www.google.com>
 - TERRAAGRARIA
<http://www.agriberia.com/>
 - AGROactualidad
<http://www.agroactualidad.com/>
 - LA PÁGINA RURAL
<http://personal.redestb.es/jomer/revistas.htm>
 - PORTS NETS
<http://www.gencat.es/mediamb/csosten.htm>
 - ECOPORT
<http://www.valenciaport.com>
 - PESCA2
<http://www.pesca2.com/>
 - INDUSTRIAS PESQUERAS
<http://www.industriaspesqueras.com>
 - IFOP
[http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/FondosEstructurales/ifop/ifop\(2000-2006\).html](http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/FondosEstructurales/ifop/ifop(2000-2006).html)
 - EL PAÍS
<http://www.elpais.es>
 - EUROPA AZUL
<http://www.europa-azul.com>
 - Presidencia de la Unión Europea
<http://www.ue2002.es/>
 - MIS PECES Portal de la Acuicultura Española
<http://www.mispecies.com/>
 - ANDALUCÍA 24 HORAS
<http://www.andalucia24horas.com/>
 - MASMAR
<http://www.masmar.es>
 - INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE CANARIAS
<http://www.istac.rcanaria.es/>
 - AZTI
<http://www.azti.es/>
 - Lonjas de última generación
http://www.arvi.org/informativo/septiem2002/pagina09_7.htm
 - PROYECTO NOW
<http://www.femur.es/p11B.htm>
 - SASEMAR
<http://www.sasemar.es>
 - SERIDA
<http://www.serida.org>
 - PESCALIA
<http://www.pescalia.com/>
- Revistas:
- Mar
 - Industrias Pesqueras
 - Europa Azul